

# LIBRO DE LA DEFENSA NACIONAL



SAN SALVADOR, JUNIO DE 2006



### *Visión de la Defensa Nacional*

*La visión de la Defensa Nacional en El Salvador, en el largo y mediano plazo, se fundamenta en consolidar un marco jurídico, para establecer que las responsabilidades concernientes a la preparación y ejecución de la Defensa Nacional descansen equilibradamente en toda la estructura del Sistema, en fortalecer la educación y la voluntad de defensa del pueblo salvadoreño; y en contar con un instrumento armado que, de acuerdo a las disponibilidades y a las necesidades del país, tenga la fuerza y el potencial necesario para cumplir con la Misión Constitucional.*



	Pág.
PRESENTACIÓN	iv
PRÓLOGO	vi
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b><u>LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL</u></b>	
<b>A. PRELIMINAR</b>	3
<b>B. EL ESTADO DE EL SALVADOR</b>	5
1. Síntesis histórica	5
2. El territorio	6
3. La población	8
4. La soberanía	9
<b>C. LOS OBJETIVOS NACIONALES</b>	10
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b><u>LOS ESCENARIOS DE LA DEFENSA</u></b>	
<b>A. EL ESCENARIO MUNDIAL</b>	15
<b>B. EL ESCENARIO CONTINENTAL</b>	16
1. Enfoque multidimensional	16
2. Amenazas a la seguridad	17
<b>C. EL ESCENARIO REGIONAL</b>	18
1. El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica	19
2. La integración militar y la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas	20



## **"La Defensa Nacional, es tarea de todos"**

### **CAPÍTULO III**

#### **LA POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL**

<b>A. FUNDAMENTOS</b>	25
<b>B. LEY DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	26
1. Finalidades de la Defensa Nacional	27
2. Objetivos de la Defensa Nacional	27
<b>C. EL SISTEMA DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	29

### **CAPÍTULO IV**

#### **MEDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL**

<b>A. CAMPO DE ACCIÓN INTERNO</b>	35
<b>B. CAMPO DE ACCIÓN DIPLOMÁTICO</b>	36
<b>C. CAMPO DE ACCIÓN ECONÓMICO</b>	37
<b>D. CAMPO DE ACCIÓN MILITAR</b>	38
1. Ejército	39
2. Fuerza Aérea	40
3. Fuerza Naval	41
4. Unidades de Apoyo Institucional	42

### **CAPÍTULO V**

#### **LA POLÍTICA MILITAR**

<b>A. ANTECEDENTES</b>	47
<b>B. FUNCIONES DE LA FUERZA ARMADA</b>	48
1. Defensa de la soberanía e integridad del territorio	49



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



2.	Mantenimiento de la paz interna	49
3.	Auxilio a la población en casos de desastre	50
4.	Apoyo al desarrollo nacional	50
5.	Contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	54
<b>C.</b>	<b>LA FUERZA ARMADA Y SU MODERNIZACIÓN</b>	56
1.	Orígenes de la Fuerza Armada	56
2.	Visión institucional	58
3.	Objetivos de modernización	59
<b>D.</b>	<b>POLÍTICA PRESUPUESTARIA</b>	61
1.	Asignación de recursos	61
2.	Estructura presupuestaria	62
3.	Procedimientos presupuestarios	63
4.	Sistema de Adquisiciones Institucional	64
5.	Distribución del presupuesto	65
	<b>GLOSARIO</b>	67
	<b>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA</b>	70





## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y  
COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA ARMADA

### PRESENTACIÓN

La sociedad salvadoreña ha logrado conformar una agenda de nación participativa, pluralista y abierta, permitiendo el conocimiento sobre los métodos, estructuras orgánicas y procesos que siguen en su actuar diversos actores institucionales del país, favoreciendo así la toma de acuerdos entre cada uno de ellos. En la actualidad, con gran satisfacción, podemos expresar que tenemos paz, en un sistema democrático donde se expresan todas las ideologías. No obstante lo anterior, enfrentamos problemas y desafíos que surgen de las nuevas condiciones y exigencias.

En el plan de gobierno "PAÍS SEGURO", se establece que la opción que El Salvador tiene para desarrollarse, es usando la fuerza colectiva de la cohesión social para lograr el objetivo común de todos los salvadoreños: la creación de una sociedad humana y productiva.

Es una de nuestras metas lograr que en nuestro país se desarrolle y consolide una sociedad tolerante y cohesiva, abierta al sano debate, participativa y libre, que aspira a altos niveles de gobernabilidad en democracia, basados en la vigencia plena del estado de derecho y en la búsqueda permanente de la paz.

En este contexto, reconocemos que la Defensa Nacional constituye una responsabilidad de la sociedad como un todo y no solamente de la Fuerza Armada; en este sentido, con la presente publicación, pretendemos incrementar la conciencia ciudadana, en cuanto a la importancia del tema de la defensa y que se constituya en una herramienta para el debate y la participación. De esta manera, la sociedad tanto nacional como internacional, puede de forma abierta, transparente y democrática, establecer sus preocupaciones en cuanto a la seguridad y defensa. La participación social no sólo otorga legitimidad a la Política de Defensa sino que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

Nuestro gobierno mantiene firmes sus objetivos, comprometiéndose a garantizar que el modelo de Defensa Nacional se cimiente en el fomento de la educación y cultura de Defensa y Seguridad de la población en general y en la modernización constante de la Fuerza Armada, exigiendo a sus miembros un alto grado de profesionalismo para cumplir eficazmente con la misión que se les ha encomendado.



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



En mi calidad de Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada y con la disposición de promover y desarrollar la transparencia en lo relacionado con la Política de Defensa del país, presento el **Libro Blanco de la Defensa Nacional de la República de El Salvador**, instrumento por medio del cual damos a conocer en forma abierta y precisa, el entorno de nuestra seguridad, tanto en el ámbito interno como en el internacional, incluyendo una evaluación de los riesgos y amenazas tradicionales y no tradicionales que la puedan afectar. El Libro de la Defensa sintetiza la manera de desarrollar la Política de Defensa Nacional, describiendo en términos generales, las capacidades, las funciones y el plan permanente de modernización de la Fuerza Armada de El Salvador.

Reitero que la importancia de esta iniciativa es fortalecer el interés de la ciudadanía en cuanto a la cultura de la Defensa Nacional, fomentar el debate entre todos los sectores de la vida nacional en aspectos que van más allá del proceso de asignación de presupuesto para el sector defensa, cumplir con el deber de mantener informada a la población sobre el empleo de los recursos del Estado y brindar información a la sociedad y otros países sobre esta temática.

Este documento constituye por sí mismo, una importante medida de fomento de la confianza y de la seguridad, constituyendo además, la expresión fundamental de la política de El Salvador en cuanto a la Defensa Nacional, en armonía con el mandato constitucional y con el marco jurídico del país.



OTTO ALEJANDRO ROMERO ORELLANA  
GENERAL DE DIVISION  
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

## PRÓLOGO

La elaboración y publicación de la obra que tenemos el honor de prologar, constituye un acontecimiento importante para nuestro país, ya que se presenta a la sociedad salvadoreña y a la comunidad internacional, un compendio doctrinario y descriptivo que sintetiza la identidad, características y razón de ser de la Defensa Nacional de El Salvador. A este respecto, es propicio reconocer y agradecer al señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada su decidido apoyo para la elaboración y divulgación del Libro de la Defensa Nacional, cuyo conocimiento por todos los sectores posibilitará la materialización de un Sistema de Defensa Nacional moderno y adecuado al país, a la vez que, en el plano internacional, contribuirá a la promoción de la transparencia, cooperación y confianza mutua dentro del concierto de naciones.

Tradicionalmente, la temática relacionada con la Defensa Nacional, ha estado identificada como competencia exclusiva de las instituciones castrenses. En la actualidad, la percepción de las corrientes y eventos vinculados a la modernidad, cuyo ejemplo más visible es la globalización, permite arribar a concepciones más amplias e integrales sobre el contexto de la Defensa Nacional, pasando de un enfoque restringido y circunscrito a la creencia de ser un monopolio de militares, a una materia de discusión tratamiento por parte de la sociedad política y civil; abierta al debate de la ciudadanía en general, permitiendo de esta manera que la Política de Defensa Nacional sea considerada no sólo como una Política Pública sino también como una Política de Estado.

Con la finalización del conflicto Este-Oeste y con el efecto permeabilizador de las fronteras derivado de la globalización, se auguraba la reducción de las amenazas al Estado-Nación; no obstante, la dinámica internacional se ha encargado de evidenciar la necesidad de asignarle a la Defensa Nacional su real dimensión, contextualizándola como un componente insustituible dentro de un Estado moderno,



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



que orienta sus acciones a la promoción del desarrollo nacional, debiendo por tal motivo realizar un conjunto de actividades tendentes a la protección de su territorio, población, recursos y capacidad productiva, así como, posibilitar el ejercicio de su soberanía. En este sentido, el Libro de la Defensa Nacional, permite percibir, comprender y valorar la necesidad de actuación coordinada del Estado salvadoreño en función de hacer frente, con posibilidades de éxito, a todo aquello que se configure en amenaza a su soberanía e integridad territorial.

Aunque regionalmente las relaciones interestatales han conducido a la consolidación de un ambiente de paz y de cooperación, ningún Estado en el mundo puede actualmente considerarse como libre de amenazas, afirmación que se evidencia en los atentados terroristas sucedidos en Nueva York y Washington D.C., el 11 de septiembre de 2001, como también, los que ocurrieron en Bali (Malasia), Madrid y Londres, en octubre de 2002, marzo de 2004 y julio de 2005, respectivamente. Hechos que dieron lugar a la configuración de un ambiente de seguridad internacional en el que la incertidumbre surge como característica predominante, dada la multidimensionalidad de los actores generadores de amenazas. Por ello, resultaría impensable que las naciones civilizadas no adoptasen las medidas pertinentes para procurarse su defensa, otorgándole a la misma el tratamiento responsable que merece.

Deseo aprovechar la ocasión para expresar que la publicación del Libro de la Defensa Nacional, es el resultado de un extenso proceso académico, reiterando que su elaboración tiene su génesis en la Ley de la Defensa Nacional, promulgada el 15 de agosto de 2002, esfuerzo realizado para asentar la Defensa Nacional, dentro del marco jurídico vigente, como una obligación indelegable e ineludible del Estado, así como una responsabilidad de todos los salvadoreños.

Cabe subrayar que como parte del compromiso de impulsar este proceso, el Ministerio de la Defensa Nacional creó en su organización la Dirección de Política de Defensa, en enero de 2005, a fin de contar con una estructura funcional adecuada para la planificación y coordinación de las actividades que permitieran arribar a la materialización del Libro de Defensa. Así, durante un año se desarrollaron acciones



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



permanentes, mediante la ejecución de dos etapas: La primera enfocada al intercambio y generación de ideas desde el punto de vista académico, a través del desarrollo de conferencias, seminarios y paneles de discusión entre distinguidos profesionales militares y civiles de todas las ideologías políticas y representantes de los diferentes sectores de la vida nacional, los que se realizaron durante el primer semestre en el Colegio de Altos Estudios Estratégicos, centro de estudios superior que forma parte del Sistema Educativo de la Fuerza Armada; y la segunda etapa, que consistió en el acopio e integración de información, y la redacción final del Libro.

En consecuencia, resulta satisfactorio que el Estado salvadoreño cuente ahora con el instrumento de carácter normativo, materializado por la Ley de la Defensa Nacional y con el instrumento declarativo, plasmado en el Libro de la Defensa Nacional, complementándose entre sí para permitir la comprensión de los fundamentos teóricos y doctrinarios, a fin de lograr asumir el cumplimiento de las responsabilidades y tareas establecidas para cada uno de los componentes del Sistema de la Defensa Nacional.

En ese ámbito, se reitera que el propósito del libro, no solamente se limita a sistematizar el tratamiento y comprensión de la temática de la Defensa Nacional dentro del quehacer nacional, sino que a su vez cumple el papel fundamental de coadyuvar al fortalecimiento de la política exterior salvadoreña en los aspectos relacionados con la práctica de las medidas de fomento de la confianza, con las cuales el Estado salvadoreño se identifica plenamente. Por ello, constituye una muestra palpable de la transparencia que El Salvador confiere al tratamiento de los asuntos de defensa, lo que unido a su adhesión a los mecanismos de solución pacífica de las controversias y espíritu integracionista, caracterizan al país como un ferviente impulsor de la Centroamérica unida y de la seguridad regional.

En particular, el libro que se presenta al conocimiento público, no solo nacional, sino internacional, simboliza una aproximación a lo que es la Defensa Nacional salvadoreña.

Finalmente e inspirados en el pensamiento del Prócer nacional y fundador de la Fuerza Armada de El Salvador, General Manuel José Arce, quien expresó en sus



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



memorias *"Nación que no pueda defenderse, subsistirá mientras otras la dejen subsistir"*, se afirma que El Salvador se identifica actualmente como país democrático, con derecho de preservar su soberanía e integridad territorial, considerando estas elevadas tareas como una responsabilidad nacional de competencia compartida entre todos aquellos que nos preciamos de ser salvadoreños, estando seguros que al compenetrarnos de los fines y alcances contenidos en la presente publicación, asumiremos con mayor conciencia y responsabilidad el esfuerzo colectivo de lograr un mejor Sistema de Defensa para El Salvador.



# CAPÍTULO I

## LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

---

---







## CAPÍTULO I

### LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

#### **A. PRELIMINAR.**

En el Siglo XX, las amenazas procedieron de conflictos cuyo origen y desarrollo tuvieron como ejes las dos guerras mundiales y la guerra fría, la cual definió la naturaleza de las amenazas del antagonismo bipolar entre el este y el oeste y en el plano político, las políticas exteriores y de defensa de la mayoría de países. En este ámbito, el panorama mundial se caracterizó por un deterioro de la seguridad y estabilidad internacional; en el plano regional, uno de los conflictos más notorios que combinó todos los esfuerzos de los países del hemisferio y de los organismos internacionales fue el centroamericano y para superar la crisis de seguridad, hubo acuerdos multinacionales e internos en El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

A partir de 1989, con la distensión mundial, la guerra fría quedó superada; no obstante, aparecen en la escena internacional amenazas nuevas no tradicionales y como consecuencia, emergen en la agenda de seguridad de los Estados temas que son a su vez internos e internacionales, tales como: el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado, la corrupción, el lavado de dinero, el tráfico ilícito de armas, las pandemias como el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), los desastres naturales y los problemas ambientales, para mencionar los más trascendentales.

Estas amenazas son descritas en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, emanada en la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica, realizada en México, en octubre de 2003, en la cual los países continentales y caribeños coincidieron en interpretar la seguridad como un concepto multidimensional.

Lo anterior significa que la Defensa Nacional es sólo una dimensión en el ámbito de la Seguridad Nacional y que, por lo tanto, los problemas que el Estado enfrenta pueden estar también en otras dimensiones de la Seguridad Nacional; lo importante del enfoque es que señala la amplitud del concepto, asumiendo que no todas las dimensiones o problemas de seguridad se resuelven por medios militares.

En ese contexto, Centroamérica ha mostrado una evolución significativa con el *Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica* suscrito por los



## **"La Defensa Nacional, es tarea de todos"**



presidentes de la región en San Pedro Sula, Honduras, el 15 de diciembre de 1995, el cual contiene compromisos regionales entre los gobiernos para que la seguridad acompañe al fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho.

En ese orden, El Salvador, fiel a la histórica actitud de convivencia pacífica y unionista que lo caracteriza, ha impulsado desde su nacimiento como República, una serie de iniciativas y mecanismos tendientes a la integración centroamericana y para ello, expresa en el artículo 89 de su Carta Magna, que *"...alentará y promoverá la integración humana, económica, social y cultural con las repúblicas americanas y especialmente con las del istmo centroamericano...También propiciará la reconstrucción total o parcial de la República de Centro América, en forma unitaria, federal o confederada, con plena garantía de respeto a los principios democráticos y republicanos y de los derechos individuales y sociales de sus habitantes..."*.

El Salvador es un Estado que mantiene un proceso permanente para insertarse plenamente en el sistema internacional, el cual plantea tanto oportunidades como desafíos, a fin de participar en sus decisiones, asumir compromisos cooperativos, aprovechar las condiciones internacionales para obtener el mayor rendimiento de sus decisiones en materia de apertura económica e impulso comercial y determinar el sistema de defensa requerido para la protección del territorio, la población y las instituciones del Estado.

Dentro de ese ámbito, El Salvador inicia el siglo XXI, impulsando esfuerzos nacionales dirigidos a alcanzar el desarrollo y el bienestar de la nación, comprendiendo que en el actual entorno estratégico no es posible aspirar a un desarrollo sostenible sin atender permanentemente las amenazas a la seguridad. De ahí la importancia de la Política de Defensa Nacional para atender la visión geopolítica y geoestratégica del Estado salvadoreño, a fin de identificar oportunamente los escenarios que pudieran vulnerar los derechos e intereses del Estado de El Salvador, de manera de crear las condiciones adecuadas para alcanzar y salvaguardar con posibilidades de éxito sus objetivos nacionales.



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



### **B. EL ESTADO DE EL SALVADOR.**

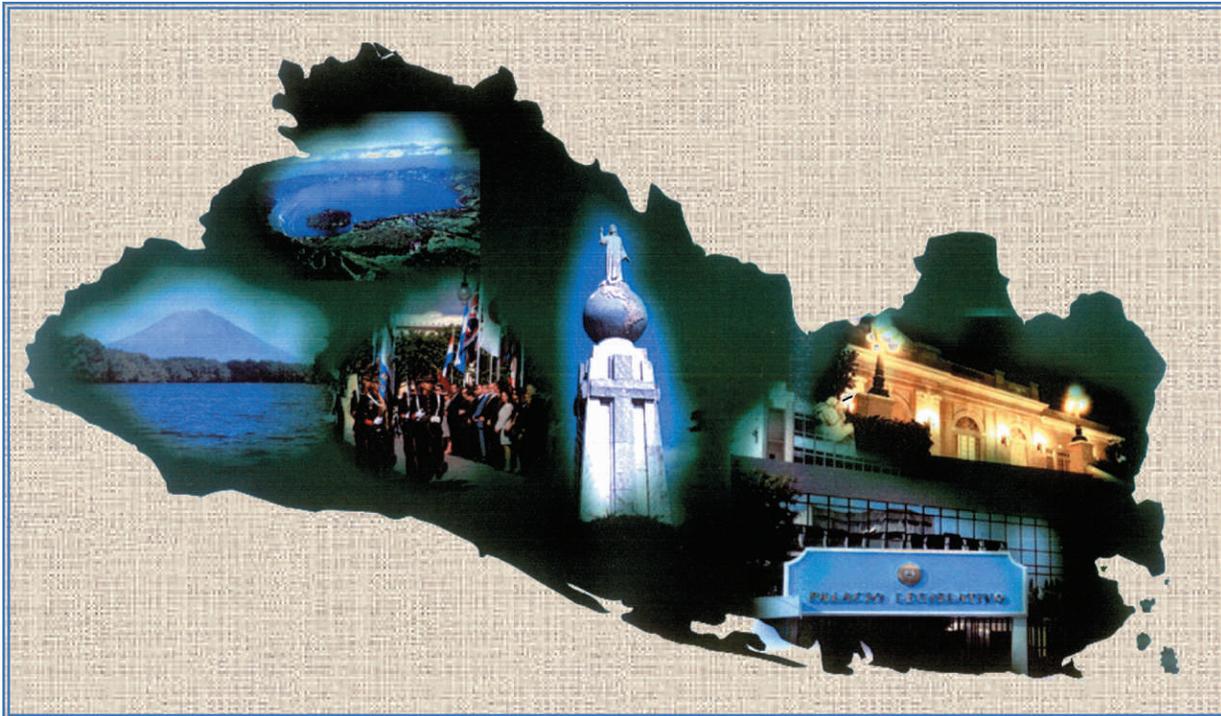
#### **1. Síntesis histórica.**

En junio de 1524, expediciones españolas al mando del conquistador Don Pedro de Alvarado, inician la conquista de El Salvador desde México y Guatemala, los aborígenes que habitaban el territorio salvadoreño, opusieron una tenaz resistencia, ya que defendieron con valentía su libertad y sus tierras. El propio conquistador español Pedro de Alvarado en la Batalla de Acaxual (Acajutla) fue herido en el muslo izquierdo por el Príncipe Atonal, cacique de los pipiles.

En 1552 después de cruentas batallas, todas las tribus estaban sometidas. Los españoles fundaron importantes ciudades, entre ellas San Salvador que actualmente es la capital de la República. Estos hechos consolidaron el período colonial; durante este tiempo, los habitantes de la región fueron gobernados por leyes promulgadas por la Corona española a través de la Capitanía General de Guatemala, hasta el 15 de septiembre de 1821, fecha que se independiza Centroamérica de la Corona española, adoptando el nombre de República Federal de Centroamérica en 1823, dando origen a la primera constitución el 22 de noviembre de 1824, que regiría los destinos de esa gran república; ejerciendo cada Estado miembro, soberanía en aspectos particulares y participando activamente en la República Federal a través de sus representantes en el congreso.

Lo anterior se mantiene hasta febrero de 1841 fecha en la cual se disuelve la federación, y El Salvador inicia su vida como república independiente y soberana, lo cual quedo establecido en la primera Constitución del Estado salvadoreño, decretada el 18 de febrero de 1841, designándose el carácter del nuevo Estado como: republicano, popular y representativo, asimismo, se constituyeron los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

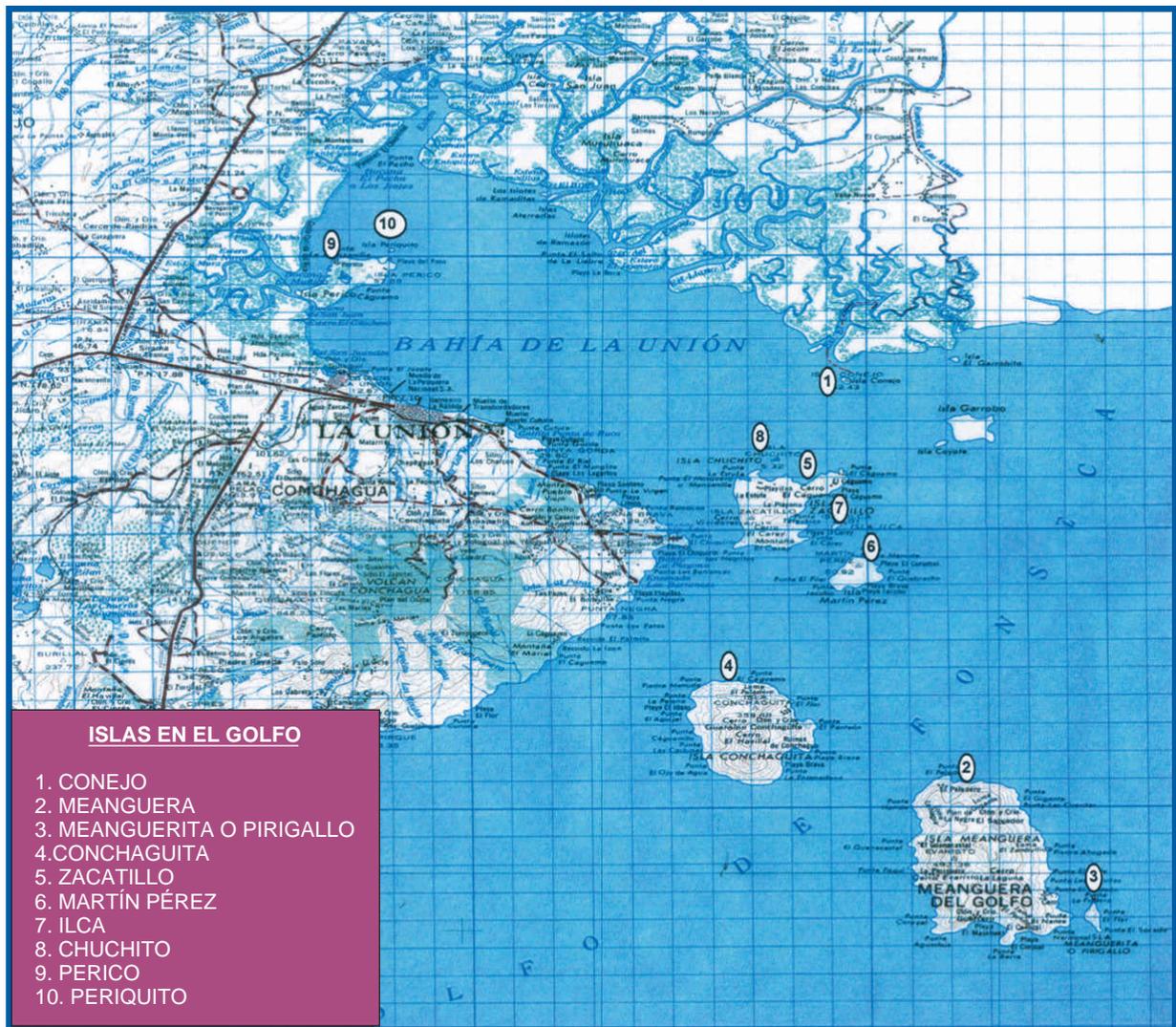
El Salvador, desde su nacimiento como Estado independiente, se ha organizado para cumplir con los principios básicos definidos en la Constitución de la República, los cuales, en el seno de los países democráticos, son compartidos, por representar el orden jurídico de la sociedad, dándole vida así a los elementos fundamentales del Estado como son: el territorio, la población y la soberanía nacional.



## 2. El territorio.

El Salvador está situado en la América Central; por latitud geográfica, pertenece al Hemisferio Norte, mientras que por longitud se adscribe al Hemisferio Occidental; además, está integrado al estrecho istmo centroamericano. El territorio sobre el cual El Salvador ejerce jurisdicción y soberanía es irreductible, comprendiendo, además de la parte continental, el territorio insular que lo integran en el Golfo de Fonseca las islas: **Conejo, Meanguera, Meanguerita o Pirigallo, Conchaguita, Zacatillo, Martín Pérez, Ilica, Chuchito, Perico y Periquito**, islotes y cayos que enumera la Sentencia de la Corte de Justicia Centroamericana, pronunciada el 09 de marzo de 1917; las islas, islotes y cayos que también le corresponden conforme al Derecho Internacional; las aguas o mares territoriales y en comunidad del Golfo de Fonseca, el cual es una bahía histórica con caracteres de mar cerrado y cuyo régimen está determinado por el Derecho Internacional, por la Sentencia de 1917 y por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) del 11 de septiembre de 1992, en cuanto armonice con la primera, tal como se ha

ejercido a través de la práctica de los Estados; asimismo, el espacio aéreo, el subsuelo y la plataforma continental e insular correspondiente, ejerciendo El Salvador además, soberanía y jurisdicción sobre el mar, el subsuelo y el lecho marino hasta una distancia de 200 millas marinas, contadas desde la línea de más baja marea.



Por otra parte, el territorio de la República de El Salvador, limita al oeste con la República de Guatemala, de conformidad con lo establecido en el *Tratado de Límites Territoriales*, suscrito en Guatemala, el 09 de abril de 1938; al norte y al este, con la República de Honduras, de acuerdo con las secciones delimitadas por el *Tratado General de Paz*, suscrito en Lima, Perú, el 30 de octubre de 1980 y los



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



sectores de la frontera terrestre delimitados por la Sentencia de la CIJ del 11 de septiembre de 1992, así como en el Golfo de Fonseca (Océano Pacífico); al este, con la República de Nicaragua en los mares territoriales del Golfo de Fonseca (Océano Pacífico), en las proyecciones de mar territorial, zona contigua y zona económica exclusiva en el Océano Pacífico; y al Sur, con el Océano Pacífico; expresándose que quienes habitan dentro del territorio nacional, están sujetos a la Constitución, las leyes y las autoridades salvadoreñas.

El Salvador, es el país centroamericano con menor extensión territorial; pese a ello, cuenta con ventajas competitivas derivadas de su posición geográfica, tanto dentro del continente americano como en la región, guardando una cercanía favorable con los centros de atracción mundial, principalmente el mercado estadounidense, así como con las líneas de tráfico mundial, especialmente con la ruta marítima del Pacífico Central, esto, por la conectividad que tienen los puertos salvadoreños con los mercados asiáticos.

El territorio de la República de El Salvador, para su administración política, se divide en departamentos y municipios. Asimismo, se caracteriza por una topografía accidentada, resultado de la intensa actividad volcánica y tectónica, destacándose el hecho de estar situado en una zona de gran actividad sísmica. En el sur presenta un extenso litoral que se abre al Océano Pacífico, de igual manera su red fluvial es dominada por la cuenca del Río Lempa.

En particular, la visión geopolítica del Estado salvadoreño se orienta a explotar favorablemente las ventajas geográficas de su territorio, traduciéndolas en condiciones favorables para el fortalecimiento de su economía mediante el aprovechamiento de las oportunidades abiertas por la globalización al comercio internacional.

### **3. La población.**

El Salvador es el país de Centroamérica más densamente poblado, con una tasa aproximada de 318 habitantes por km<sup>2</sup> y una población de más de 6.7 millones de habitantes, de la cual un estimado del 42% reside en áreas rurales; caracterizándose por tener una composición étnica homogénea, lo que le facilita la



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



cohesión nacional y el esfuerzo colectivo para el logro de los Objetivos Nacionales; la lengua oficial es el Castellano y el 83% de la población profesa la religión católica, la restante está dividida entre protestantes y otras religiones.

La capital del país, es San Salvador en la que vive un aproximado de 2.1 millones de personas. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la esperanza de vida al nacer para las mujeres es de 74 años y para los hombres de 68 años. En lo que respecta a la educación, los niveles parvulario, básico y medio son gratuitos, teniéndose un índice de alfabetismo del 87%.

#### **4. La soberanía.**

La Constitución de la República define el ordenamiento legal supremo del Estado, estableciendo que el gobierno de El Salvador es republicano, democrático y representativo y que el poder público que emana del pueblo es la soberanía, la que es ejercida en cada Órgano de gobierno mediante los funcionarios públicos.

El Gobierno es republicano porque el poder reside en el pueblo, delegándolo en los funcionarios de los distintos Órganos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que lo ejerzan en su nombre; por lo anterior se reafirma el sistema democrático, porque es el pueblo quien ejerce la soberanía, decidiendo cómo será el gobierno y quienes serán los gobernantes; a la vez es representativo, porque la dirección del gobierno, así como la formación o creación de las leyes está a cargo de los representantes que el pueblo elige.

Los Órganos fundamentales del gobierno desarrollan las tres funciones básicas del Estado: legislar, administrar y juzgar; el primero es el Legislativo, integrado por los diputados que conforman la Asamblea Legislativa; el segundo es el Ejecutivo, conformado por el Presidente y el Vicepresidente de la República, los Ministros y Viceministros y sus funcionarios dependientes; el tercero es el Judicial, constituido por la Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Segunda Instancia y demás tribunales que establecen las leyes secundarias.

El Salvador, como Estado soberano e independiente, ejerce para sí el monopolio de la fuerza legítima, concibiendo la función defensa como un asunto vital para la existencia del país y que no puede ser provista por otros Estados. En ese



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



ámbito, la defensa de la soberanía nacional y de la integridad del territorio, constituyen la esencia misma de la Defensa Nacional, la cual es un patrimonio histórico de la nación, habiéndose concebido desde el nacimiento del Estado salvadoreño y su Fuerza Armada.

### C. LOS OBJETIVOS NACIONALES.

El Salvador, para cumplir con su responsabilidad fundamental de alcanzar el bien común, define un conjunto de propósitos que materializan las aspiraciones vitales de la sociedad, desde la existencia e independencia del Estado hasta la satisfacción y el bienestar general de su población.

Los Objetivos Nacionales son las metas que el Estado salvadoreño se propone alcanzar, al interpretar los intereses y las aspiraciones nacionales; ellos se pueden clasificar en Objetivos Nacionales Permanentes y Actuales. Los Objetivos Nacionales Permanentes son metas a largo plazo, producto del proceso histórico mediante el cual se cimienta la conciencia nacional, asegurándose la autodeterminación, la integración creciente y la prosperidad económica que se reflejan en independencia política, desarrollo social e industrial y bienestar económico. Para El Salvador los Objetivos Nacionales Permanentes son:

1. Mantener la soberanía del Estado y la integridad del territorio continental, insular, marítimo, el espacio aéreo, el subsuelo, el lecho marino y la plataforma continental.
2. Garantizar a los habitantes de la República el goce de la libertad, la seguridad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.
3. Mantener el sistema de gobierno republicano, democrático y representativo.
4. Garantizar el desarrollo integral de la sociedad salvadoreña.
5. Propiciar el desarrollo económico sostenible y sustentable.
6. Fomentar el patriotismo, la unidad e identidad nacional.
7. Promover la integración centroamericana.
8. Promover la participación de El Salvador en la construcción de un orden



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



internacional basado en el imperio del derecho que propicie la paz y el desarrollo sostenible.

En lo que respecta a los Objetivos Nacionales Actuales, son los expresados en el Plan General del Gobierno para lograr los Objetivos Nacionales Permanentes en un período de gobierno. En suma, los Objetivos Nacionales Permanentes y Actuales, relacionan la interdependencia que existe entre el desarrollo y la seguridad nacional; basándose en las realidades históricas y culturales, unidas a factores políticos, sociales y económicos, transmitidos de generación en generación para la continuidad y supervivencia de la nación salvadoreña en el tiempo y en el espacio.



REPRESENTACIÓN DE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y EL DESARROLLO DEL PUEBLO SALVADOREÑO.



# CAPÍTULO II

## LOS ESCENARIOS DE LA DEFENSA







## **CAPÍTULO II**

### **LOS ESCENARIOS DE LA DEFENSA**

Las transformaciones que afectan el sistema internacional han generado un nuevo escenario mundial. Este entorno ha impulsado a los Estados a participar de manera concertada dentro de la comunidad de naciones.

El Salvador reconoce que los procesos de transformación internacional generan a su vez grandes retos a los Estados, dentro de ellos, la globalización, que además de crear oportunidades genera riesgos que pueden transformarse en amenazas para el Estado - Nación, destacándose que éstas, han propiciado inciertos y novedosos escenarios que demandan formas creativas y cooperativas para afrontarlas.

Estos fenómenos propios del Siglo XXI, permiten identificar que en la actualidad las amenazas tienen un enfoque multidimensional, entretanto, los sistemas nacionales no son capaces de afrontarlas, ya que demandan una respuesta de igual magnitud, multidimensional y transnacional, que solo se puede lograr a través de los sistemas de cooperación internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), las Reuniones de Ministros de Defensa de las Américas y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), mediante la Comisión de Seguridad, instancia del modelo de seguridad regional contenido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, así como de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC).

#### **A. EL ESCENARIO MUNDIAL.**

El fin de la guerra fría, trajo como consecuencia la finalización de los conflictos derivados de la confrontación este-oeste, configurando un nuevo orden mundial caracterizado por diversos procesos, entre los cuales sobresalen el fomento de la democracia y el respeto de los derechos humanos; el replanteamiento de los sistemas de seguridad y defensa; el desarrollo de una agenda compleja de cooperación internacional, y la globalización, entre otras.



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



Con el inicio del siglo XXI, las esperanzas de un mundo en paz se vieron ensombrecidas por los atentados del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América, obligando a la realización de una profunda revisión de las doctrinas de defensa y seguridad en todos los Estados y a desarrollar toda una agenda de amenazas emergentes que han confirmado que los antagonismos y fricciones que conducen al desarrollo de los conflictos se mantienen, pese al desaparecimiento de una amenaza directa, como en el caso de la guerra fría.

En la actualidad, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, se presentan problemas de seguridad de naturaleza distinta: el terrorismo; la proliferación de armas de destrucción en masa; el genocidio-limpieza étnica; degradación ambiental y otros. En ese entorno, El Salvador no está exento de ellos, dado el carácter de los mismos.

Las consecuencias de estos fenómenos o sus efectos tienen impactos transnacionales y las capacidades nacionales no son suficientes para enfrentarlos, ya que los mismos ejercen presión simultánea sobre diversos países, requiriendo fortalecer los procesos de cooperación internacional para combatirlos apropiadamente.

### **B. EL ESCENARIO CONTINENTAL.**

Al igual que la seguridad global, la continental es y ha sido para El Salvador, objeto de especial atención en el seno del Sistema Interamericano, que conjuntamente con otras iniciativas internacionales y regionales han permitido afianzar la paz y la seguridad del hemisferio. En ese plano, se describe el escenario continental fundamentado en un enfoque multidimensional y en las amenazas, que como producto de las diferentes transformaciones de la situación internacional, afectan ese contexto.

#### **1. Enfoque multidimensional.**

El Continente Americano ha experimentado un dinamismo diferente al planteamiento que se presentaba durante la guerra fría, donde todos los esfuerzos se orientaban a la contención de una amenaza concreta.



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



El presente siglo se ha caracterizado por el apareamiento de nuevas tensiones y conflictos, provocados en la mayoría de casos por factores de inestabilidad, consecuencia de históricas reivindicaciones territoriales, problemas de salud, ambientales, religiosos, étnicos y de nacionalismos excluyentes, que durante el orden geopolítico anterior, estuvieron relegados en una segunda prioridad en la agenda internacional.

La situación del continente no es realmente estable, ya que el surgimiento de nuevas presiones dominantes bosqueja un nuevo panorama de riesgos, agregándose al mismo, la globalización como otro factor fundamental del escenario continental, donde se manifiesta una interdependencia entre los estados, en la cual las barreras tienden a derribarse y las fronteras a hacerse cada vez más permeables.

En esa dimensión, el escenario continental es multidimensional, ya que incluye aspectos de carácter político, económico, social, medioambiental y de salud, los cuales requieren de una respuesta conjunta por parte de los estados, donde la agenda de cooperación desempeña un papel fundamental.

### **2. Amenazas a la seguridad.**

A través de la historia, los países del continente han sido capaces de afrontar las diferentes amenazas que se han presentado, las que en la actualidad se agrupan en tradicionales y no tradicionales, denominadas también estas últimas como nuevas amenazas o amenazas emergentes.

Con respecto a las amenazas tradicionales, es importante reconocer que pese a la poca posibilidad de conflicto entre los estados, no se descarta la probabilidad que pueda ocurrir, ya sea, debido a tensiones en la región por disputas territoriales aún no resueltas o por el protagonismo de Estados con un carácter expansionista a través de su historia; de igual forma, los problemas de ingobernabilidad pueden generar conflictos internos de menor intensidad que los desarrollados en el marco de la guerra fría.

En lo que concierne a las nuevas amenazas, sobresalen según la Declaración sobre Seguridad en las Américas:

- a) El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, las drogas, la



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos;

b) Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades y el deterioro del medio ambiente;

c) La trata de personas;

d) Terrorismo cibernético;

e) Manejo de materiales peligrosos;

f) Proliferación de las armas de destrucción en masa.

En este sentido, el continente enfrenta problemas tradicionales y no tradicionales de seguridad; lo que exige fortalecer el sistema de cooperación en materia de seguridad y desarrollo, destacándose al respecto, el papel que corresponde y desempeña la OEA, en el proceso de la cooperación hemisférica, referente a las reales preocupaciones sobre la seguridad y principalmente por el tipo y magnitud de los desafíos que amenazan al hemisferio.

En ese marco de cooperación, la OEA han establecido diferentes instancias que permiten el desarrollo de un trabajo conjunto en el continente; entre ellas, la Comisión Especial de Seguridad Hemisférica, la Junta Interamericana de Defensa, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y las Reuniones de Ministros de Defensa de las Américas.

### **C. EL ESCENARIO REGIONAL.**

Las amenazas que presenta el escenario regional son en gran medida, una extrapolación de las que exhibe el escenario continental, ya que Centroamérica como región y por su ubicación geográfica, absorbe los influjos e impactos tanto del sur como del norte de América; sin embargo, se identifican amenazas adicionales tales como: la corrupción pública o privada, la narcoactividad, el crimen organizado y el fenómeno de las maras o pandillas. En ese ámbito, las estructuras y los mecanismos de seguridad y cooperación regional experimentan un proceso de revisión permanente para cumplir con los fines que establece el Sistema de la Integración Centroamericana con respecto a la seguridad regional, contenida en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica; de igual forma, con la



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas.

### 1. El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Este Tratado, es el instrumento que establece los lineamientos para la consolidación del modelo de seguridad, requisito fundamental para la integración y defensa regional en Centroamérica, y que El Salvador considera de primer orden para la estabilidad nacional y regional.

Concretamente, describe el modelo centroamericano de seguridad democrática al que hace referencia el Protocolo de Tegucigalpa y sustituye todas las normas contenidas en la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y los acuerdos que para su desarrollo se hubieren adoptado a nivel regional, como es el caso del Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA) y la Comisión Permanente del Consejo de Defensa Centroamericano (COPECODECA).

Este modelo establece que la seguridad democrática es integral, indivisible e inseparable de la dimensión humana, fundamentándose en la supremacía y el fortalecimiento del poder político, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y sus bienes, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas, entre otros.

Asimismo, su concreción se rige por los principios relativos al Estado de Derecho; el fortalecimiento y perfeccionamiento de las instituciones democráticas en cada uno de los Estados; la ayuda solidaria y humanitaria frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales; la igualdad soberana entre los Estados y la seguridad jurídica en sus relaciones; la solución pacífica de las controversias; la solidaridad y seguridad de los pueblos y gobiernos centroamericanos en la prevención y solución conjunta de problemas comunes en materia de seguridad regional; la defensa colectiva y solidaria en caso de agresión armada de un Estado fuera de la región contra la integridad territorial, la soberanía y la independencia de un Estado centroamericano; la unidad nacional y la integridad territorial de los Estados en el marco de la integración regional; el respeto a lo que establecen los



propósitos y principios de las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, entre otros.

El Salvador reconoce que el Tratado Marco representa el principal instrumento de cooperación para afrontar y superar las tradicionales y nuevas amenazas en la región centroamericana; por lo tanto, considera un imperativo para los pueblos de la región, fortalecerlo y lograr la consolidación del mismo en todas las partes que lo constituyen.

## **2. La integración militar y la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas.**

En la región centroamericana, la integración militar ha sido un tema de interés para El Salvador, desempeñando siempre un rol dinámico y propositivo mediante su Fuerza Armada. En esa línea, se crea en la capital de El Salvador el 12 de noviembre de 1997, la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), instituida para contribuir a la seguridad, al desarrollo e integración militar de la región. Su finalidad es la de impulsar un esfuerzo permanente y sistemático de cooperación, coordinación y apoyo mutuo entre las fuerzas armadas y ejércitos de la región, así como el estudio colegiado de asuntos de interés común y proporcionar un nivel óptimo de defensa contra amenazas a la democracia, la paz y la libertad de los pueblos de Centroamérica.

El Salvador, mediante su Fuerza Armada, es solidario con la creación y funcionamiento de la Conferencia, ya que ésta constituye el principal instrumento de la integración militar en la región. Entre sus objetivos principales, se mencionan los relativos a la recomendación de acciones concretas para contrarrestar las amenazas a la democracia, la paz y la libertad; intercambiar experiencias e información; impulsar mecanismos de confianza mutua entre los miembros; participar en foros de interés para la integración de la defensa, la seguridad democrática, la paz y la libertad regional; y promover el estudio y la discusión de asuntos militares de interés común.



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



La Conferencia, desde su creación y en el marco de la integración regional, contribuye a la consolidación del modelo centroamericano de seguridad democrática, ejecutando anualmente un programa de actividades especializadas, orientado a fortalecer el fomento de la confianza, modernización institucional, actualización de doctrina, atención de desastres, promoción de la cultura de paz y no violencia, operaciones humanitarias y de mantenimiento de paz y otras más que se desarrollan de acuerdo a las circunstancias y necesidades propias de cada Estado.



**XVI REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CONFERENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS CENTROAMERICANAS, DESARROLLADA DEL 14 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2005 EN MANAGUA, NICARAGUA.**



# CAPÍTULO III

## LA POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL







### **CAPÍTULO III**

## **LA POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL**

La Política de Defensa Nacional es diferente a otros instrumentos de similar y habitual naturaleza en el sector público, ocupándose de pragmatizar un concepto que incluye directrices genéricas y las agrupa bajo un solo título: La Defensa Nacional; por ello y como parte de la política nacional, determina los Objetivos de la Defensa Nacional, estableciendo acciones y asignando los recursos necesarios para el logro de esas aspiraciones. En ese ámbito, su principal propósito es establecer un marco institucional delimitado, para hacer efectiva la coordinación ante las amenazas a la seguridad del país.

Como Política de Estado e inmersa en las políticas de gobierno, trasciende a estas últimas, constituyendo una expresión de los criterios y lineamientos generales con que el Estado organiza su defensa, proporcionando las pautas fundamentales a los distintos sectores nacionales, para preservar la soberanía e integridad del territorio y el logro de los Objetivos Nacionales.

Desde esa óptica, la Política de Defensa Nacional constituye la herramienta con que cuenta el Estado para guiar y orientar el conjunto de acciones, encaminadas a materializar el desarrollo de los factores potenciales que permitan al país prepararse en forma coordinada para enfrentar las amenazas, anticiparse a los acontecimientos y controlar sus efectos convenientemente.

#### **A. FUNDAMENTOS.**

El propósito de la acción estatal salvadoreña en el campo de la Defensa Nacional, se fundamenta en la obligación de brindar seguridad a la Nación, tanto en tiempo de paz como de conflicto bélico. En ese contexto, el establecimiento de la Política de Defensa se enmarca en la modernización paulatina de la capacidad de autoprotección del Estado, sustentándose en la configuración de un modelo de desarrollo que fortalezca la democracia, reduzca las desigualdades sociales y los desequilibrios regionales y armonice las prioridades en los distintos Campos de Acción, con las necesidades de la defensa.



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



A partir de esa premisa, el pilar fundamental de la Política de Defensa es la Constitución de la República, según la cual el Estado debe asegurar a los ciudadanos salvadoreños el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social; asimismo, reconocer a todas las personas por igual los derechos a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

En esa dimensión, está centrado el origen y fin de la actividad del Estado, es decir, en la persona humana, teniendo como fundamento la Constitución de la República y la Ley de la Defensa Nacional, normativa en la que el Estado tiene la responsabilidad constitucional y legal de realizar todas las acciones conducentes para procurar a los habitantes de la Nación Salvadoreña, la protección, conservación y defensa de sus derechos fundamentales. En ese contexto, la finalidad de la Defensa Nacional encuentra una relación lógica con los Objetivos Nacionales y es materializada por el Sistema de la Defensa Nacional en su ámbito particular de acción.

### **B. LEY DE LA DEFENSA NACIONAL.**

En la Ley de la Defensa Nacional se define a la Política de Defensa como: "Parte integral de la Política Nacional que dicta o determina los objetivos de la Defensa Nacional, a fin de establecer acciones y asignar los recursos necesarios para la consecución de tales objetivos".

La Política de Defensa de El Salvador está orientada a una diplomacia de integración regional, al fortalecimiento de la Paz y la Democracia en Centroamérica, al cumplimiento de tratados y convenios sobre seguridad regional; y al diálogo flexible y permanente con las fuerzas armadas y ejércitos de otros países.

La Defensa Nacional, además de ser un objetivo fundamental y una obligación indelegable e ineludible del Estado, es también una responsabilidad de todos los salvadoreños.

Como parte activa de la Seguridad Nacional, se convierte en un medio



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



para que El Salvador logre el desarrollo sostenible necesario para que sus habitantes gocen de sus derechos constitucionales. Por ello, como función del Estado, la defensa de la Nación es la más relevante y por lo tanto amerita del establecimiento de una política específica, representada, entre otros, por la Ley de la Defensa Nacional.

### **1. Finalidades de la Defensa Nacional.**

La Ley de la Defensa Nacional formula el marco sistemático aplicable para que las instituciones y todos los habitantes del país, participen activamente en la defensa del patrimonio nacional. De ahí que la Ley establece las bases jurídicas, orgánicas y funcionales, esenciales para la preparación y ejecución de la Defensa Nacional, determinando además sus finalidades en dos grandes ejes de acción:

a) Mantener la inviolabilidad de la soberanía e independencia de El Salvador y el ejercicio de su libertad de acción, así como la integridad de su patrimonio material e identidad nacional, tanto en el campo interno como externo.

b) Vencer los obstáculos que se opongan a la consecución de los Objetivos Nacionales e impedir que se logren los objetivos que resulten vulnerables para el Estado salvadoreño.

De acuerdo con esas finalidades, se destaca que el carácter defensivo está basado en tres principios fundamentales: El respeto al límite político internacional salvadoreño; la práctica de una relación armoniosa con los países vecinos sobre la base del respeto y la confianza mutua y la solución pacífica de las controversias.

### **2. Objetivos de la Defensa Nacional.**

La Defensa Nacional fundamentada en el principio del derecho inmanente de legítima defensa, se caracteriza por prevenir las amenazas a la Seguridad Nacional, así como por mantener un estado de alistamiento que permita enfrentar y eventualmente neutralizar las amenazas que se presenten, enmarcando su accionar



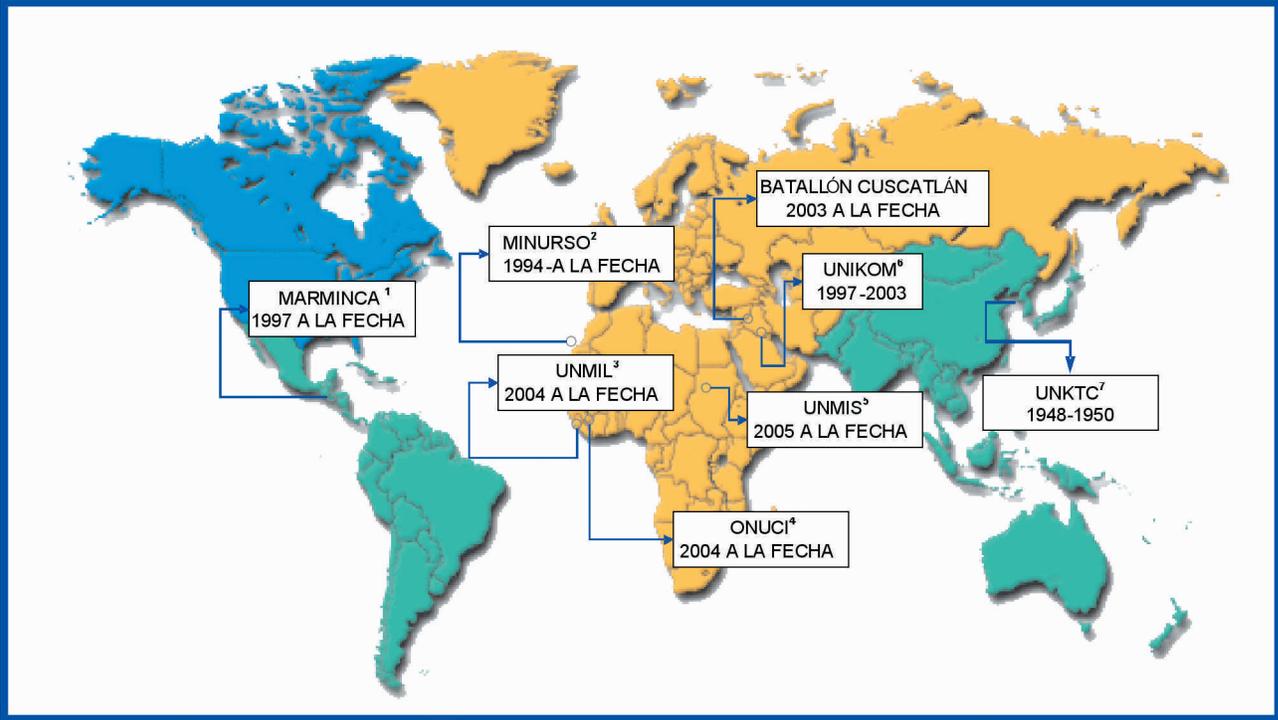
## **"La Defensa Nacional, es tarea de todos"**



en una diplomacia activa basada en el pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial e independencia de otros Estados, como eje fundamental para la convivencia pacífica y la seguridad.

Dentro de ese ámbito, se derivan los principales Objetivos de la Defensa Nacional, relativos a mantener la soberanía del Estado y la integridad del territorio, definidos en el artículo 84 de la Constitución de la República de El Salvador; desarrollar y mantener un Sistema de Defensa Nacional moderno y adecuado a la realidad del país, y contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. De esos objetivos, además, se deducen los concernientes a:

- a) Proteger la vida y la integridad física de la población salvadoreña, así como los bienes y recursos del país.
- b) Garantizar el ordenamiento jurídico del Estado a través de la preservación del Estado de Derecho y las instituciones democráticas, en el marco del mandato constitucional.
- c) Promover y fortalecer el compromiso, la unidad y la cohesión de los salvadoreños con la Defensa Nacional.
- d) Proyectar a El Salvador hacia la consecución de sus intereses nacionales en el sistema internacional.
- e) Fortalecer los elementos y organismos del Sistema de la Defensa Nacional.
- f) Modernizar a la Fuerza Armada para el eficaz cumplimiento de la misión constitucional.
- g) Contribuir a preservar la paz y seguridad internacionales.



**D. EL SISTEMA DE LA DEFENSA NACIONAL.**

El Sistema de la Defensa Nacional es definido como *“El conjunto de elementos y organismos que integran sus esfuerzos y objetivos con el fin de preservar la soberanía del Estado y la integridad del territorio”*, por lo que corresponde al Órgano Ejecutivo la responsabilidad de la conducción y administración de la Defensa Nacional, en coordinación estrecha con los Órganos Legislativo y Judicial.

La integración de los esfuerzos de esos organismos, dentro del *Sistema de la Defensa Nacional*, permite armonizar las acciones pertinentes para coordinar, completar e integrar sus componentes, estableciendo una interrelación y cooperación en el ámbito de sus competencias, a fin de mejorar la capacidad del Estado para enfrentar las amenazas a la soberanía nacional y la integridad del territorio.

<sup>1</sup> Misión de Asistencia para la Remoción de Minas en Centroamérica.  
<sup>2</sup> Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental.  
<sup>3</sup> Misión de las Naciones Unidas en Liberia.  
<sup>4</sup> Operaciones de las Naciones Unidas en Costa de Marfil.  
<sup>5</sup> Misión de las Naciones Unidas en Sudán.  
<sup>6</sup> Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait.  
<sup>7</sup> Comisión temporal de las Naciones Unidas para Corea.



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



Para facilitar la planificación, coordinación y ejecución de la Defensa Nacional, el sistema considera la participación de los cuatro Campos de Acción tradicionales: Interno, Diplomático, Económico y Militar.

De acuerdo con estos campos y teniendo en consideración que el Sistema es el fundamento de la Política de Defensa, su finalidad gravita en torno a la elaboración de los documentos directivos y ejecutivos; la organización del Campo Diplomático; la adaptación de la economía a las realidades del país; la preparación de la Nación para su cohesión en apoyo al esfuerzo militar en caso necesario, y la ejecución de la defensa para el mantenimiento de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio.

El Sistema de la Defensa Nacional se estructura en tres niveles:

1. El nivel de Dirección Política: Lo ejerce el Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, el cual contará con un Grupo Asesor y de Trabajo que se formará del Consejo de Seguridad Nacional.

2. El nivel de Conducción: Ejercido por los Directores de cada Campo de Acción, quienes contarán con un Grupo Asesor y un Grupo de Trabajo, en el Campo de Acción Militar el Grupo Asesor es la Junta de Jefes de Estado Mayor y el Grupo de Trabajo es el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.

3. El nivel de Ejecución: La implementación en los distintos Campos de Acción estará a cargo de los Ministros, y la ejecución de las directrices corresponde a los organismos e instituciones del Gobierno y a las Ramas de la Fuerza Armada.

Consecuentemente con el Sistema, **"la visión de la Defensa Nacional en El Salvador, en el largo y mediano plazo, se fundamenta en consolidar un marco jurídico, para establecer que las responsabilidades concernientes a la preparación y ejecución de la Defensa Nacional descansen equilibradamente en toda la estructura del sistema, en fortalecer la educación y la voluntad de defensa del pueblo salvadoreño y en contar con un instrumento armado que de acuerdo con las disponibilidades y a las necesidades del país, tenga la fuerza y el potencial necesario para cumplir con la misión constitucional"**.



**"La Defensa Nacional, es tarea de todos"**



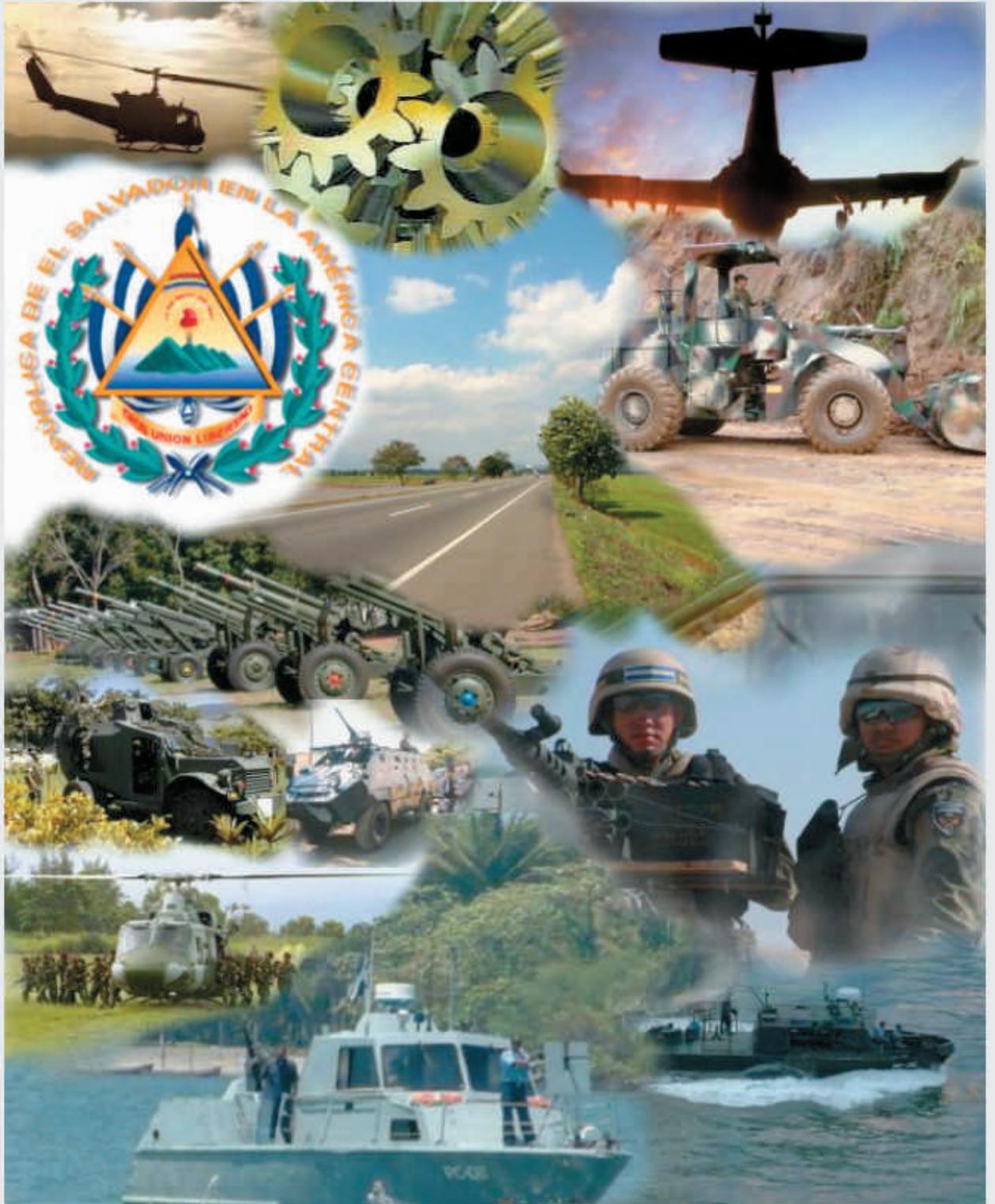
# SISTEMA DE LA DEFENSA NACIONAL





# CAPÍTULO IV

## MEDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL







**CAPÍTULO IV**  
**MEDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL**

La Defensa Nacional es un concepto integral en el que participan los Campos de Acción Interno, Diplomático, Económico y Militar citados en la Ley de la Defensa Nacional, siendo importante destacar que para el logro de los fines de la Defensa Nacional, los medios deben ser los adecuados, tanto en cantidad como en calidad, para asegurar los elementos que la Constitución manda defender. Es decir, se debe contar con un potencial capaz de actuar por medio de la disuasión o de la acción, en caso de requerirlo los intereses del país y los compromisos internacionales. En ese contexto, los medios de la Defensa Nacional, se integran para que funcione adecuadamente el Sistema de la Defensa Nacional.

**A. CAMPO DE ACCIÓN INTERNO.**

El Campo de Acción Interno tiene como función principal, fortalecer la cohesión interna del país, velar por el normal funcionamiento de la organización político administrativa, el orden interno y la paz social y a su vez, proporcionar el recurso humano necesario para la Defensa Nacional.

Al Campo de Acción Interno le corresponden las funciones específicas siguientes:

1. Actualizar el censo poblacional, a fin de mantener un registro actualizado del recurso humano del país.
2. Desarrollar programas de orientación a la población sobre la colaboración y sus responsabilidades con la Defensa Nacional, con el propósito de generar cultura de defensa.
3. Impulsar el fomento de los valores cívicos y morales, a fin de mejorar la calidad de la población.



**"La Defensa Nacional, es tarea de todos"**



4. Coordinar con los medios de comunicación social, la oportuna difusión de información ante situaciones de emergencia nacional.

El Director del Campo de Acción Interno es el Ministro de Gobernación y según la estructura del Sistema de la Defensa Nacional lo integran: el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Medio Ambiente y otras instituciones afines o dependientes.

De igual manera, el Campo de Acción Interno, elabora su planificación en la cual integra el trabajo de todas las instituciones y organismos dependientes, con el propósito de unificar los esfuerzos de la Defensa Nacional.

## **B. CAMPO DE ACCIÓN DIPLOMÁTICO.**

Este Campo de Acción, tiene como principal función, formular y ejecutar una política exterior congruente con los objetivos de la Defensa Nacional, fundamentada en los principios y valores de la Constitución de la República, la Ley de la Defensa Nacional y del Derecho Internacional, teniendo en consideración los intereses y objetivos nacionales, orientados principalmente a la preservación y el mantenimiento de la paz y la seguridad nacional, regional e internacional, así como, a fortalecer las relaciones exteriores de la República de El Salvador, contribuyendo con ello a garantizar la vida, la seguridad ciudadana, la salud, la educación, y el desarrollo económico y social de la población del país; ello, mediante la negociación de instrumentos bilaterales y multilaterales basados en el respeto mutuo, y mediante la defensa de la soberanía e integridad territorial del Estado salvadoreño por medio de la diplomacia.

Al Campo de Acción Diplomático le corresponden las funciones específicas siguientes:

1. Coordinar permanentemente con el Campo de Acción Militar la formulación de posiciones unificadas en los foros de consulta en materia de seguridad y defensa, en lo que respecta a la confianza mutua, el diálogo y la transparencia.



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



2. Fomentar la confianza mutua al implementar, según corresponda, las medidas de la confianza y la seguridad, identificadas en la Declaración de Santiago y San Salvador, el Consenso de Miami, el Programa Centroamericano Permanente de Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad y las establecidas conforme a otros instrumentos bilaterales y otros acuerdos.

3. Respaldo las iniciativas destinadas a eliminar las armas de destrucción masiva (nucleares, químicas, biológicas y radiológicas) y minas antipersonales.

4. Promover la participación activa de la Fuerza Armada en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, basados en el imperio del derecho internacional.

El Director del Campo de Acción Diplomático es el Ministro de Relaciones Exteriores y está conformado por: El Ministerio de Relaciones Exteriores y su sistema de Embajadas y Consulados y todas aquellas Misiones Especiales que se desarrollan internacionalmente en congruencia con dicho Ministerio.

### **C. CAMPO DE ACCIÓN ECONÓMICO.**

Su función principal se orienta a prever la puesta a disposición de la Defensa Nacional, de aquellos recursos materiales y financieros, necesarios para la consecución de los Objetivos de la Defensa Nacional. Proporcionando los recursos en cantidad, calidad y oportunidad según fuese necesario.

Al Campo de Acción Económico le corresponden las funciones específicas siguientes:

1. Prever la asignación de recursos presupuestarios para el adecuado funcionamiento del sistema de la defensa nacional.

2. Considerar recursos financieros para la Fuerza Armada de forma extraordinaria, para el cumplimiento de las tareas que le fuesen asignadas por los Órganos del Estado durante situaciones excepcionales, que pongan en peligro la



**"La Defensa Nacional, es tarea de todos"**



consecución de los Objetivos Nacionales.

3. Implementar políticas económicas orientadas a la búsqueda de la estabilidad de precios, el control del déficit fiscal y la inflación, en caso de amenaza inminente a los Objetivos Nacionales.

4. Evaluación de la cantidad y disponibilidad de los recursos materiales y financieros con que el Estado cuenta para hacer frente a las contingencias que se presenten y que amenacen la consecución de los Objetivos Nacionales.

El Director del Campo de Acción Económico es el Ministro de Hacienda, quien elaborará la planificación correspondiente para integrar el trabajo de todas las instituciones y organismos dependientes, con el propósito de unificar los esfuerzos de la Defensa Nacional, este Campo está integrado por: el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Banco Central de Reserva y otras instituciones afines o dependientes.

#### **D. CAMPO DE ACCIÓN MILITAR.**

Le corresponde ejecutar la Defensa de la Soberanía del Estado y de la integridad de su territorio.

Para ello la Fuerza Armada, desde sus orígenes, ha contado con la normativa jurídica adecuada para la asignación de funciones y el establecimiento de una estructura que le ha permitido cumplir su misión.

El Director de este Campo de Acción es el Ministro de la Defensa Nacional.

La dirección político-militar de la Fuerza Armada está representada por el Presidente de la República, quien es asesorado por el Ministro de la Defensa Nacional en lo relativo a la Política de Defensa.

El Ministro ejerce la dirección superior de la Secretaría de Estado y del Campo de Acción Militar; además, conduce a la institución en lo relacionado con la formulación de la Política Militar, la cual implica tácitamente la preparación de la Fuerza Armada para cumplir con su misión. Para realizar lo anterior, el Ministro



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



recibe el apoyo de la Junta de Jefes de Estado Mayor, organismo colegiado y consultivo que le asesora en la elaboración de la Política Militar y en el empleo del poder militar para la Defensa Nacional.

Esta Junta está integrada por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Naval.

Por otra parte, el Estado Mayor Conjunto tiene como responsabilidad la conducción militar y la administración de la Institución. La conducción general es materializada por el Alto Mando de la Fuerza Armada, el cual está integrado por el Presidente de la República y Comandante General, el Ministro y el Viceministro de la Defensa Nacional, el Jefe y el Subjefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.

La Fuerza Armada está estructurada orgánicamente por el Ejército, la Fuerza Aérea, la Fuerza Naval y las Unidades de Apoyo Institucional.

### **1. Ejército.**

El Ejército es una Rama permanente de la Fuerza Armada que constituye un gran escalón de encuadramiento, preparación y empleo, compuesto por el Cuartel General, Brigadas, Comandos, Regimientos y Destacamentos Militares de las diferentes Armas y Servicios, conformados con las tropas de combate y apoyo de servicio de combate, necesarias para la ejecución de misiones de carácter terrestre; el mando es ejercido por el Jefe del Estado Mayor General de dicha Rama.

Su misión es defender la soberanía y el territorio terrestre en coordinación y apoyo de las otras Ramas de la Fuerza Armada, prestar auxilio a la población en casos de desastre nacional, colaborar en obras de beneficio público y excepcionalmente contribuir al mantenimiento de la paz interna. Está organizado en cinco Brigadas de Infantería en las que se encuadran los Destacamentos Militares, una Brigada de Artillería, un Regimiento de Caballería, un Comando de Ingenieros, un Comando de Apoyo de Transmisiones y un Comando de Fuerzas Especiales.



**"La Defensa Nacional, es tarea de todos"**



En lo que respecta a la jurisdicción territorial, está conformada por seis zonas militares que comprenden los departamentos del país, tal como se indica a continuación:

ZONAS MILITARES	DEPARTAMENTOS
Primera Zona Militar	San Salvador y La Libertad
Segunda Zona Militar	Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán
Tercera Zona Militar	San Miguel, Morazán y La Unión
Cuarta Zona Militar	Chalatenango
Quinta Zona Militar	San Vicente, Cabañas, Cuscatlán y la Paz
Sexta Zona Militar	Usulután

## 2. Fuerza Aérea.

La Fuerza Aérea es una Rama permanente de la Fuerza Armada que constituye un gran escalón de encuadramiento, preparación y empleo, está compuesta por el Cuartel General, Bases Aéreas e instalaciones con los medios y servicios necesarios para la ejecución de misiones de carácter aéreo. El mando es ejercido por el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y está organizada en dos Brigadas Aéreas, contando con dos Bases Aéreas, cuya jurisdicción comprende todo el espacio aéreo nacional.

La misión de esta Rama es defender la soberanía del Estado y la integridad del espacio aéreo nacional, apoyar las fuerzas de superficie en el cumplimiento de sus respectivas misiones, prestar auxilio a la población en casos de desastre nacional, colaborar con obras de beneficio público y excepcionalmente coadyuvar al mantenimiento de la paz interna.



### **3. Fuerza Naval.**

La Fuerza Naval es una Rama permanente de la Fuerza Armada que constituye un gran escalón de encuadramiento, preparación y empleo; está compuesta por el Cuartel General, la Flota, Bases Navales, Batallón de Infantería de Marina, Dirección General de Capitanías y el Centro de Educación e Instrucción Naval. El mando de esta Rama es ejercido por el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Naval.

Su misión es defender la soberanía y la integridad del territorio del Estado en las aguas territoriales y en comunidad en el Golfo de Fonseca y el territorio insular en coordinación con las otras Ramas de la Fuerza Armada; proteger las riquezas marítimas, el subsuelo y lecho marino nacional; prestar auxilio a la población en casos de desastre nacional, colaborar en obras de beneficio público y excepcionalmente contribuir en el mantenimiento de la paz interna, así como ejecutar las tareas de jurisdicción marítima para el cumplimiento de las leyes de navegación y colaborar con las autoridades respectivas en el cumplimiento de las leyes de carácter fiscal y migratorio.

En lo que respecta a la jurisdicción marítima, está conformada por cinco Departamentos Marítimos que tienen por objeto la Policía de Mar<sup>8</sup>, celo del contrabando y todo lo relativo a la navegación y marina; teniendo como esfuerzo principal, las actividades relacionadas con la Defensa Nacional.

La Ley de Navegación y Marina vigente, establece en el Título III Departamentos Marítimos, en su Artículo 13, lo siguiente:

---

<sup>8</sup> Artículos 275 al 308 de la Ley de Navegación y Marina vigente.



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



DEPARTAMENTOS MARÍTIMOS	JURISDICCIÓN
DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE LA UNIÓN	Comprendiendo la Bahía de La Unión, la parte de mar del Golfo de Fonseca en que están situadas las islas salvadoreñas y el mar territorial hasta el meridiano de la Boca oriental del Río San Miguel.
DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE EL TRIUNFO	Comprendido entre el meridiano de la Boca oriental del Río San Miguel y el de la Boca del Río Lempa.
DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE LA CONCORDIA	Comprendido entre el meridiano de la Boca del Río Lempa y el de la Boca del Río Comalapa.
DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE LA LIBERTAD	Comprendido entre el meridiano de la Boca del Río Comalapa y el de la Boca del Río Izote.
DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE ACAJUTLA	Comprendido entre el meridiano de la Boca del Río Izote y el de la Boca del Río Paz.

Se deja constancia que los conceptos arriba relacionados han estado vigentes desde la promulgación de la Ley de Navegación y Marina decretada el 03 de diciembre de 1875. Dichos conceptos son las bases fundamentales que la Corte Centroamericana de Justicia tomó en cuenta para el establecimiento del régimen jurídico del Golfo de Fonseca en su Sentencia de 1917.

El Salvador de conformidad a lo dispuesto por la Constitución de la República en el artículo 84 ejerce soberanía y jurisdicción sobre el mar, el subsuelo y el lecho marino hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde la línea de más baja marea, todo de conformidad a las regulaciones del Derecho Internacional.

#### 4. Unidades de Apoyo Institucional.

Estas Unidades constituyen los medios principales de la Fuerza Armada para el apoyo general que requiere en el cumplimiento de su misión; dependen directamente del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada. Estas unidades son las siguientes:

- a) El Comando de Doctrina y Educación Militar (CODEM), que tiene como misión organizar, planificar, dirigir y ejecutar las políticas, estrategias, planes,



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



proyectos doctrinarios, educativos y de entrenamiento de la Fuerza Armada, de conformidad con las directivas emanadas del Estado Mayor Conjunto.

b) El Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada (CALFA), responsable de proporcionar los medios de vida y de combate, así como gestionar y administrar los recursos necesarios para el cumplimiento de la misión constitucional.

c) El Comando de Sanidad Militar (COSAM), es el responsable de proporcionar el apoyo de servicio de combate de sanidad de la Fuerza Armada y de la ejecución de los programas de asistencia sanitaria.

d) La Brigada Especial de Seguridad Militar (BESM), que cumple las funciones de protección de fronteras y de Policía Militar; en esta última función se desempeña como órgano auxiliar de la administración de justicia militar.

e) La Dirección General de Reclutamiento y Reserva (DGRR), es la responsable de obtener y proporcionar los recursos humanos necesarios para que la Fuerza Armada cumpla con su misión constitucional; de igual manera, es la encargada de mantener un estricto control de las reservas de la Fuerza Armada.

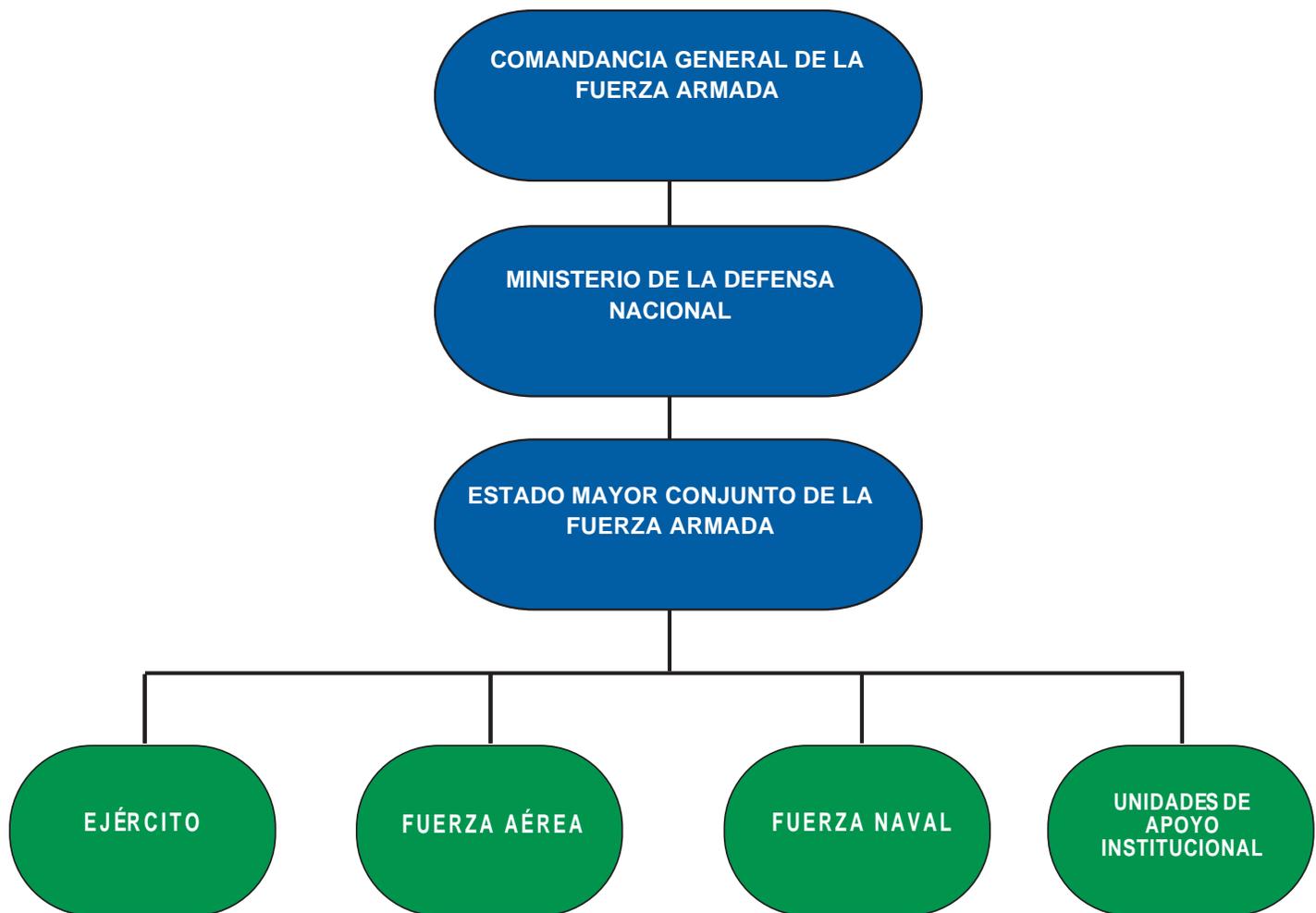
La Fuerza Armada cuenta, además, con la Inspectoría General que constituye un organismo auxiliar, contralor y fiscalizador de la institución, que depende directamente del Ministerio de la Defensa Nacional y operativamente del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.



**"La Defensa Nacional, es tarea de todos"**



# ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA FUERZA ARMADA



# CAPÍTULO V

## LA POLÍTICA MILITAR







## **CAPÍTULO V**

### **LA POLÍTICA MILITAR**

La Política Militar, como parte integrante de la Política de Defensa, representa el carácter del esfuerzo militar en el conjunto de la idea de defensa, actuando como sector especializado en el que se ejerce la acción política, así como las políticas específicas que regulan el desarrollo de la fuerza, el potencial militar y el empleo del mismo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República, y en las leyes y reglamentos que rigen la doctrina militar. En tal sentido, la Política Militar determina la preparación y actualización del potencial militar de la Fuerza Armada.

#### **A. ANTECEDENTES.**

Después de las reformas a la Constitución de la República en 1992, se inicia una nueva orientación de la Política Militar adecuada a la transición de pasar de una situación de conflicto a una de paz. Esta política, sustentada en un proceso permanente de modernización de la Fuerza Armada, buscaba responder a las exigencias de la postguerra y al advenimiento de un ambiente de paz en función de la seguridad y el desarrollo nacional, sin descuidar el adiestramiento y la planificación para el cumplimiento de su misión primaria.

Para este propósito, la Fuerza Armada, mediante la ejecución de diferentes planes, establece las previsiones requeridas para iniciar desde la perspectiva de la planificación estratégica, su proceso de modernización el cual se concreta en 1995 con la puesta en marcha del *Plan Arce 2000*, representando el instrumento estratégico de modernización institucional.

Posteriormente, el *Plan Arce 2005* dio continuidad al exitoso proyecto de modernización desarrollado con el Plan Arce 2000, constituyéndose en el instrumento que establece, en términos generales, los objetivos y acciones estratégicas en el marco de la Política Militar para el quinquenio 2000-2004. En ese mismo ámbito, el *Plan Arce 2010*, establece y define el proceso actual de modernización institucional, pretendiendo lograr diferentes metas en las áreas



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



estratégicas que interesan prioritariamente a la institución armada.

En tal sentido, se puede afirmar que la Política Militar de El Salvador, está orientada a renovar las capacidades de la Fuerza Armada para cumplir con éxito su misión constitucional.

### **B. FUNCIONES DE LA FUERZA ARMADA.**

La Fuerza Armada es el instrumento militar de la Defensa Nacional y garante en caso extremo de la seguridad de la nación. En el artículo 212 de la Constitución de la República se establece la misión de la Fuerza Armada, relativa a la defensa de la soberanía del Estado y la integridad del territorio; de igual manera, faculta al Presidente de la República para que disponga excepcionalmente de la institución, en el caso del mantenimiento de la paz interna.

Por otra parte, los Órganos fundamentales del Gobierno pueden disponer de la Fuerza Armada para hacer efectivas las disposiciones que hayan adoptado, dentro de sus respectivas áreas legales de competencia, para hacer cumplir la Constitución.

Adicionalmente, la Fuerza Armada colabora en las obras de beneficio público que le encomienda el Órgano Ejecutivo y auxilia a la población en casos de desastre nacional.



ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA FUERZA ARMADA EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN CONSTITUCIONAL.



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



En otro ámbito, da cumplimiento a los tratados o convenios que en materia de seguridad y defensa suscribe el Gobierno de El Salvador, de acuerdo con lo que establece el artículo 144 de la Constitución de la República, relativo a que los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros estados o con organismos internacionales, constituyen leyes de la República al entrar en vigencia, conforme a las disposiciones del mismo Tratado y de la Constitución.

### **1. Defensa de la soberanía e integridad del territorio.**

La soberanía y la integridad del territorio son elementos esenciales del patrimonio nacional, esto porque su mantenimiento implica la supervivencia del Estado, evidenciando con ello la condición de permanencia de la institución castrense, lo cual se acentúa en el hecho de que la Constitución establece que el territorio nacional es irreductible.

Para concretar esta función, la Fuerza Armada realiza permanentemente actividades de organización, equipamiento y entrenamiento de sus unidades, con la finalidad de actuar eficazmente, así como para desarrollar el potencial necesario que le permita disuadir a posibles adversarios a través de una constante actualización y ejecución de la planificación de la Defensa Nacional que involucra la cooperación militar y la seguridad regional por medio de la *Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas* (CFAC) y otros organismos continentales de defensa.

### **2. Mantenimiento de la paz interna.**

El Presidente de la República, dentro del marco de la excepcionalidad y cuando se han agotado totalmente todos los demás recursos, dispone de la Fuerza Armada para la ejecución de esta función, de acuerdo con lo que le confiere la Constitución de la República. Dentro de ese marco, la Fuerza Armada y desde 1993, colabora con la Policía Nacional Civil en la realización de operaciones conjuntas antidelinuenciales dentro del marco de la planificación específica, a fin de combatir y prevenir en el país el accionar de la delincuencia común y crimen organizado.

Asimismo y dentro del marco de sus funciones propias de la Defensa Nacional, para el combate de la narcoactividad y el crimen organizado, ejecuta

acciones de vigilancia permanente del espacio terrestre, aéreo y marítimo como también, de coordinación con órganos del gobierno, instituciones de seguridad pública, justicia y migración, así como con otros países de la región, en el marco de sus funciones propias de la Defensa Nacional.

### **3. Auxilio a la población en casos de desastre.**

Esta función es desarrollada, en el contexto del Sistema de Emergencia Nacional, por las unidades orgánicas de tierra, mar y aire de la Fuerza Armada, en coordinación con el Ministerio de Gobernación, mediante la ejecución del Plan San Bernardo y otros planes específicos para auxiliar a la población en casos de desastres naturales, tales como terremotos e inundaciones, o los causados por el ser humano.



MIEMBROS DE LA FUERZA ARMADA EN TAREAS DE MITIGACIÓN DE DAÑOS, DURANTE LA TORMETA TROPICAL STAN EN OCTUBRE DE 2005.

### **4. Apoyo al desarrollo nacional.**

En el ámbito del proceso permanente para alcanzar los Objetivos Nacionales y el logro del bien común, la Fuerza Armada contribuye de forma directa al desarrollo nacional, mediante la ejecución de un conjunto de proyectos y actividades, concernientes a:

- a) Construcción de obras de beneficio público.



Relativa con el mejoramiento de calles vecinales, apertura de vías de acceso a cantones, perforación de pozos, construcción y remodelación de escuelas, iglesias, casas comunales y unidades de salud, canchas deportivas y puentes de corto trecho, entre otros.

b) Operaciones de ayuda humanitaria.

Concernientes con la ejecución de campañas que tienen como principal propósito beneficiar a familias necesitadas de los sectores rural y suburbano, con atención médica en materia de Pediatría, Ginecología, Odontología y Psicología; cirugías oftalmológicas, de paladar hendido y de labio leporino, donación de sillas de ruedas y prótesis.

c) Medio ambiente.

Dentro del contexto de la Seguridad Nacional, en lo referente a la conservación del medio ambiente y la preservación de aquellos recursos vitales para el logro de los Objetivos Nacionales, la Fuerza Armada como uno de sus primordiales compromisos con el quehacer del desarrollo nacional, realiza de forma permanente múltiples actividades para conservar el medio ambiente, con el convencimiento que constituyen un imperativo para el desarrollo sostenible de las sociedades modernas.

Las actividades antes mencionadas comprenden el desarrollo específico de proyectos, tales como seminarios sobre educación y sensibilización ambiental; reforestación de áreas volcánicas y cuencas hidrográficas; arborización de áreas aledañas a las vías de comunicación; creación de viveros forestales; distribución de plantas de diferentes especies; limpieza, descontaminación de lagos y vertientes; reforestación específica de los centros turísticos; preservación y rescate de la fauna, flora marina y de especies en las principales zonas ecológicas del país; conservación y recuperación de los bosques salados a través de la siembra de candelas de mangle; creación de viveros y liberación de tortugas marinas; así como el rescate y protección de los recursos marítimos para contrarrestar la explotación ilícita de los mismos.



MIEMBROS DE LA FUERZA ARMADA EN CAPACITACIÓN DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS.

d) Educación y cultura.

La educación constituye para la Fuerza Armada, un factor determinante para el desarrollo del recurso humano. En ese sentido y mediante el Comando de Doctrina y Educación Militar (CODEM), como ente encargado de la planificación y control de la educación militar, se realizan importantes esfuerzos en la modernización del sistema educativo, el cual define los niveles de la educación militar para oficiales, suboficiales y tropa, actualizándose permanentemente para cada uno de ellos, las áreas curriculares en lo concerniente a lo militar, humanístico, y técnico-científico de los planes de estudio de las escuelas de formación, especialización y postgrado, con la finalidad de lograr mejores estándares de calidad y excelencia académica.

En el desarrollo curricular de los planes de estudio se incorpora la enseñanza de la asignatura del Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA) como parte integral de la educación militar. Se destaca que para el servicio



## **"La Defensa Nacional, es tarea de todos"**



militar, el sistema educativo incluye el desarrollo de programas relacionados con la formación vocacional y la educación de adultos, esto, para capacitar a los elementos de tropa que realizan dicho servicio, a fin de que una vez lo finalicen, continúen con su educación formal y les permita insertarse en alguna actividad productiva del país.

El sistema además, en el nivel de formación, desarrolla la carrera de Licenciatura en Administración Militar, la que prepara a los futuros oficiales como administradores de los recursos humanos y materiales del Estado asignados a la Fuerza Armada.

En este contexto, la Fuerza Armada contribuye con el sistema educativo nacional, preparando para el mantenimiento aeronáutico a bachilleres en la opción de Mecánica de Aviación y Técnico Industrial. Se destaca que a partir del año 2000, el sistema educativo militar abre la oportunidad para que la mujer estudie en la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios" la carrera militar en la categoría de las Armas.

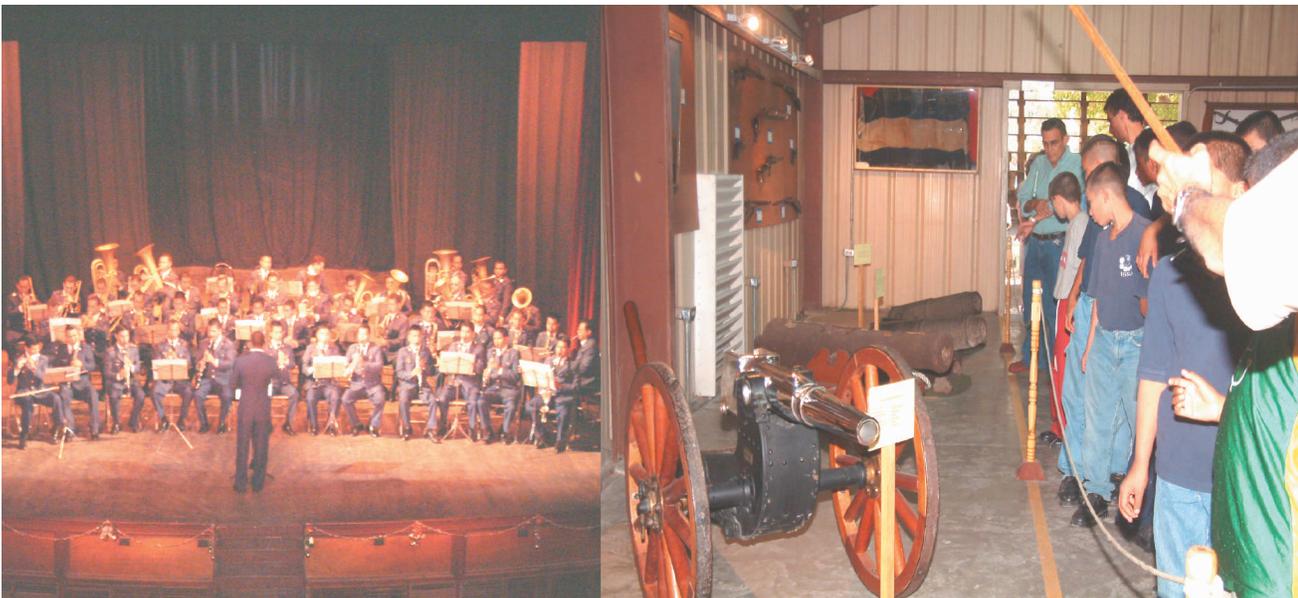
En el ámbito de las relaciones civiles–militares y de la cultura de defensa y seguridad nacional, el Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE) fomenta en materia de defensa, seguridad y desarrollo desde 1993, foros de análisis y de intercambio académico del más alto nivel, con libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, con la participación de profesionales civiles y militares.

Se expresa que en materia educativa, la Fuerza Armada forma a sus integrantes desde la perspectiva de la persona humana en los distintos niveles de la enseñanza, asegurándose de que, como ciudadanos, sean elementos útiles para los fines de la seguridad y el desarrollo nacional, constituyéndose en elementos multiplicadores que fomenten la cultura del amor a la Patria, el civismo y el sentido de pertenencia a la Nación Salvadoreña, elementos importantes para la consecución de los Objetivos Nacionales.

Otro aporte al desarrollo cultural, es la formación de ciudadanos especialistas en el arte musical, esfuerzo que se realiza en las distintas unidades de la institución, mediante la Banda Sinfónica de la Fuerza Armada y las Bandas de Música Militar, las que con su quehacer contribuyen al fortalecimiento de la identidad y cultura nacional; así mismo, fortalecen la moral de la población y contribuyen a la

práctica correcta del ceremonial y protocolo nacional y militar.

Otra contribución institucional es la concerniente a la preservación y rescate del patrimonio histórico militar del país, el cual se enmarca en el megaproyecto Distrito Cultural Recreativo "San Jacinto", mencionándose la creación del Museo Militar en el Cuartel *El Zapote* en septiembre de 2001, que actualmente comprende el Monumento Conmemorativo a los Próceres de la Independencia Centroamericana, la Plaza Memorial y más de tres mil piezas entre armamento, vehículos, material y equipo que forman parte del patrimonio histórico y cultural de la Fuerza Armada y de la nación salvadoreña.



CONCIERTO DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA FUERZA ARMADA Y VISITA DE ESTUDIANTES AL MUSEO MILITAR EN EL CUARTEL EL ZAPOTE.

##### **5. Contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.**

En cumplimiento del mandato constitucional en materia de tratados internacionales y en congruencia con la Política Exterior de El Salvador, la Fuerza Armada orienta su Política Militar a enfatizar el espíritu de solidaridad internacional del país en el campo militar, cooperando con el esfuerzo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo, ha permitido al Estado salvadoreño, en el contexto internacional y desde la suscripción del Tratado de Tlatelolco el 14 de febrero de



## **"La Defensa Nacional, es tarea de todos"**



1967 que convirtió a Latinoamérica en la primera región del mundo “libre de armas nucleares”, mantener en términos de su Política Militar, la posición referente a la no proliferación de armas nucleares, ni armas de destrucción masiva en general (químicas, biológicas y radiológicas) y a no apoyar la realización de ensayos nucleares en país alguno.

El Salvador, como suscriptor de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, contribuye a la seguridad colectiva y a la defensa regional de acuerdo con los propósitos de dicha Carta y en estricta obediencia a los tratados y protocolos vigentes, especialmente el Pacto de Bogotá, para la solución pacífica de controversias y apoya los esfuerzos que realiza la Comisión de Seguridad Hemisférica y la Junta Interamericana de Defensa, que han permitido el fortalecimiento de la seguridad cooperativa como una política moderna de prevención de los conflictos.

En el plano regional, también la Fuerza Armada coadyuva al mantenimiento de la paz y seguridad internacional, mediante iniciativas y aportes a la consolidación del modelo centroamericano de seguridad, contenido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y a la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas, considerándose que ambos instrumentos regionales, además de ser de primer orden para la estabilidad nacional y regional, fortalecen la integración, la seguridad y la defensa regional, desde la perspectiva de la transparencia, la cooperación y la confianza mutua.

De igual manera El Salvador, como parte de la comunidad de naciones democráticas, ha adquirido un compromiso para combatir las amenazas transnacionales, tales como el terrorismo internacional, el crimen organizado, el tráfico de drogas, de armas y de personas.

En ese contexto y de acuerdo con la Resolución 1483, del 22 de mayo de 2003, emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referente a la exhortación a sus estados miembros y las organizaciones interesadas para que ayuden al establecimiento en Irak de las condiciones de estabilidad y seguridad, el Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, con el aval de la Honorable Asamblea Legislativa, decide enviar al Batallón Cuscatlán para

colaborar en la estabilización y reconstrucción de Irak, fundamentado en las atribuciones y obligaciones que le confiere la Constitución.

Hay que destacar que mediante los diferentes contingentes del Batallón Cuscatlán, El Salvador contribuye a la estabilización y reconstrucción de ese país desde el 12 de agosto de 2003, siendo hasta la fecha, importante subrayar, que la Resolución 1546 del 8 de junio de 2004 de la Organización de las Naciones Unidas, constituye el marco jurídico que norma el apoyo de toda la Fuerza Multinacional a la democracia en Irak.



ACTIVIDADES DE RECONSTRUCCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA DESARROLLADAS POR EL BATALLÓN CUSCATLÁN EN IRAK.

## **C. LA FUERZA ARMADA Y SU MODERNIZACIÓN.**

### **1. Orígenes de la Fuerza Armada.**

Una vez alcanzada la independencia, las Fuerzas Armadas monárquicas de la Colonia, se erigieron en las Fuerzas Armadas del nuevo Estado soberano el 04 de octubre de 1821.

Después de concluida la guerra por la soberanía, que San Salvador libró contra el Imperio Mexicano, se produjeron diversas circunstancias que forzaron a la



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



disolución de las antiguas milicias, ordenado por la Asamblea Nacional Constituyente de Centro América, y el decreto ejecutivo del 24 de marzo de 1824.

Sin embargo, a partir del 5 de marzo de 1824 se instaló en la ciudad de San Salvador el Congreso Constituyente del Estado. Una vez iniciados los trabajos legislativos, varios de los representantes iniciaron gestiones al interior del cuerpo constituyente, a efecto de crear nuevamente las milicias en los pueblos de la Provincia, esto podría decirse, fue el movimiento que alimentó la idea de un Ejército Salvadoreño.

El Coronel Manuel José Arce, que había acaudillado al pueblo en armas en el primer intento de independencia del 5 de noviembre de 1811, y cuyo prestigio continuaba en ascenso, tenía la visión de dar vida a una fuerza armada que defendiera la causa de la Libertad en El Salvador.

Para tomar tan trascendental decisión, el Congreso del Estado decidió solicitar la opinión del Cnel. Manuel José Arce, por ser la persona con mayor experiencia en temas castrenses en todo el Estado; así, una comisión integrada por los ciudadanos Mateo Ibarra, Sixto Pineda y el Presbítero Pablo María Sagastume, discutieron con el Cnel. Arce, sobre la necesidad de instaurar en el país un cuerpo armado, debidamente organizado y disciplinado, que surgiera en vez de las antiguas milicias y dragones y que éste, tuviera jurisdicción estatal.

De esta manera el 7 de mayo de 1824, la comisión dio a conocer al Congreso el proyecto y los planes elaborados por el Cnel. Manuel José Arce, para dar vida al Ejército Salvadoreño.

Así, el 7 de mayo de 1824, el Congreso Constituyente del Estado emitió la Ordenanza o Ley Constitutiva de su Fuerza Armada, que recibió el nombre de "Legión de la Libertad del Estado del Salvador", con toda justicia, porque sus filas las integraron jefes, oficiales, soldados y civiles salvadoreños, que supieron acreditar ante la historia que "la milicia no es más que una religión de hombres de honor".

En la Constitución emitida el mismo año, los legisladores omitieron utilizar la misma denominación, y le llamaron Fuerza Armada del Estado, según reza el Art.



**"La Defensa Nacional, es tarea de todos"**



40, numeral 4º, y también el Art. 29; Constitución que el Congreso Constituyente decretó el 12 de junio de 1824.

De ahí que la Fuerza Armada, desde su fundación, desarrolla un proceso permanente de transformación institucional, el cual en los últimos años se ha acentuado con la ejecución de los planes estratégicos de modernización institucional, siendo el Plan Arce 2010, el que da continuidad al proceso que permite mantener una evolución permanente para estar en condiciones de dar cumplimiento a los compromisos que de su misión constitucional se derivan y de los que se generan del Plan General del Gobierno.

En términos generales, establece los objetivos y acciones estratégicas de la Política Militar, teniendo como filosofía fomentar e impulsar la educación y cultura de la Defensa Nacional al interior de la sociedad salvadoreña con el propósito de integrar los esfuerzos en esa responsabilidad nacional, coherente con el trabajo que realiza la Fuerza Armada en el desarrollo de su Política Militar, a fin de permitir la generación de las condiciones necesarias para armonizar y potenciar su doctrina, recursos y capacidades.

## **2. Visión institucional.**

El marco estratégico del proceso de modernización es la visión institucional que proporciona a la Fuerza Armada el fundamento para prever su futuro, guiar su trabajo y el esfuerzo por alcanzar esa visión, a fin de que El Salvador cuente con "una Fuerza Armada capaz de cumplir en toda circunstancia su misión constitucional y que constituya un eficiente instrumento para la integración regional y para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales".

En ese contexto, la visión establece el punto de referencia para el desarrollo militar, fundamentándolo en la implícita necesidad de que la Fuerza Armada incremente su capacidad para cumplir su misión y a su vez, se constituya como eficiente instrumento de la política exterior del Estado salvadoreño.

En términos generales, esa visión implica que El Salvador posea una Fuerza Armada conducida por cuadros de oficiales y suboficiales de alta capacitación profesional; versátil y con capacidad de enfrentar diversas e imprevistas amenazas,



de dimensiones apropiadas a las necesidades del país; identificada en mayor medida con los intereses generales de la sociedad y con una sólida formación en los valores cívicos y democráticos, sin perder sus características de disciplina, valor, obediencia, subordinación y demás virtudes que caracterizan al estamento militar.

### **3. Objetivos de la modernización.**

El Plan Arce 2010, además de representar el instrumento de modernización, describe la Política Militar a alcanzar hasta el año 2010, derivándose del mismo, los objetivos estratégicos institucionales siguientes:

a) En cuanto a educación:

Impulsar la educación y la cultura de la Defensa Nacional en la sociedad salvadoreña y fortalecer el Sistema Educativo de la Fuerza Armada a través del desarrollo de una estrategia educativa acorde con las exigencias evolutivas de la Nación.

b) En lo referente a doctrina:

Desarrollar la sistematización de la doctrina institucional, armonizando la organización, la educación, el adiestramiento y el sistema de planificación de la Fuerza Armada.

c) En lo relacionado con la proyección institucional:

Consolidar las relaciones civiles-militares y el apoyo a los diferentes programas de gobierno mediante la participación y contribución al desarrollo nacional.

d) En cuanto al apoyo a la población en casos de desastre:

Fortalecer las capacidades orientadas a apoyar a la población en casos de catástrofe.

e) En lo concerniente con la legislación:

Proponer, actualizar y armonizar la normativa jurídica que regula el Sistema de la Defensa Nacional.



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



- f) En lo referente al financiamiento:  
Establecer una estructura presupuestaria que permita fortalecer las capacidades institucionales.
  
- g) En lo relativo con la organización:  
Diseñar e implementar una organización que permita alcanzar un alto grado de versatilidad para cumplir con las necesidades del Estado dentro del marco constitucional.
  
- h) En cuanto a la modernización de las Ramas de la Fuerza Armada:  
Desarrollar las capacidades del Ejército, la Fuerza Aérea y la Fuerza Naval, con el propósito de lograr un nivel de listeza operacional que permita cumplir la misión constitucional y adicionalmente las tareas que se generen en cumplimiento de los programas de gobierno.
  
- i) En lo relacionado con el Sistema Logístico de la Fuerza Armada:  
Optimizar el Sistema, a fin de que sea sostenible y permita apoyar a las unidades militares en el cumplimiento de sus misiones.



REPRESENTACIÓN DE LAS RAMAS DE LA FUERZA ARMADA



#### **D. POLÍTICA PRESUPUESTARIA.**

La gestión presupuestaria del Ramo de Defensa Nacional, es desarrollada con base en la normativa establecida por el Ministerio de Hacienda, especialmente por la Ley de Administración Financiera Integrada y su reglamento.

##### **1. Asignación de recursos.**

El propósito de la política presupuestaria es hacer uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros asignados, para mantener a la Fuerza Armada en condiciones de cumplir la misión constitucional de defender la soberanía e integridad del territorio; participar en las misiones que establezca el Presidente de la República, dentro del marco de la excepcionalidad y en cumplimiento de la misión constitucional, así como, colaborar en obras de beneficio público y auxilio a la población en casos de desastre nacional.

En ese contexto, la política presupuestaria se orienta a promover la modernización permanente de los sistemas de educación, comunicaciones, armas, logísticos y administrativos; de la misma forma, se determinan las prioridades en la asignación de los recursos financieros, los cuales están dirigidos entre otros:

a) Mejorar el nivel de listeza operacional, manteniendo un número razonable de efectivos altamente entrenados y equipados bajo el comando y control de un fuerte liderazgo; a fortalecer y modernizar las Ramas orgánicas para realizar una efectiva vigilancia del límite político internacional, las aguas territoriales y el espacio aéreo nacional.

b) Fortalecer la formación y adiestramiento de las reservas militares, como medio para mejorar la capacidad de movilización ante una emergencia nacional.

c) Continuar fortaleciendo el sistema educativo y el adiestramiento de los miembros de la institución; mejorar las instalaciones y los servicios logísticos en las unidades militares y proporcionar atención sanitaria a sus miembros y su grupo familiar.

d) Modernizar las actividades relacionadas con los registros y emisiones de documentos; control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y



**"La Defensa Nacional, es tarea de todos"**



artículos similares;

- e) Continuar apoyando a la Policía Nacional Civil en el combate a la delincuencia para el mantenimiento de la paz interna.
- f) Fortalecer la representación institucional en el exterior, coadyuvando a los esfuerzos de mantenimiento de la paz y seguridad internacional.
- g) Proseguir mejorando los sistemas de comunicaciones que permitan mantener un eficiente comando y control en todos los niveles de la conducción militar.

## **2. Estructura presupuestaria.**

La estructura presupuestaria institucional se ha diseñado según los parámetros generales que establecen las políticas del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), el cual comprende actividades de la Fuerza Armada mediante el establecimiento de las unidades presupuestarias siguientes:

- a) La Unidad de Dirección y Administración Institucional, que tiene como propósito principal proporcionar el apoyo eficiente y oportuno a los organismos, unidades y oficinas militares para garantizar el normal funcionamiento de las actividades institucionales.
- b) La Unidad de Gestión Operativa Institucional, que tiene como objetivo garantizar el efectivo cumplimiento de la misión constitucional a través de las diferentes unidades terrestres, aéreas, navales y de apoyo institucional, a fin de desarrollar las actividades operativas de la Fuerza Armada.
- c) La Unidad de Inversión Institucional, que tiene como finalidad la ejecución de proyectos relativos al mejoramiento de la infraestructura física, sistemas de comunicaciones y la adquisición de equipo para reemplazar el obsoleto o deteriorado.

En el plano de esa estructura, cada unidad presupuestaria se subdivide en líneas de trabajo, las cuales representan las actividades afines que se conjugan para alcanzar objetivos más específicos y coadyuvar al logro de los propósitos generales de cada unidad. Así, la unidad presupuestaria de la Dirección y Administración



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



Institucional, con el objeto de dirigir y controlar la gestión, comprende la línea de trabajo denominada Administración Superior, así como la de gestión financiera institucional, para administrar los recursos financieros del Ramo de la Defensa Nacional.

En lo que respecta a la unidad presupuestaria de la Gestión Operativa Institucional, se distinguen las líneas de trabajo relativas a las operaciones del Ejército y de apoyo institucional, de la Fuerza Aérea y de la Fuerza Naval, establecidas para mantener la listeza operacional de las unidades en los ámbitos terrestre, aéreo y naval, respectivamente.

De igual forma, la unidad presupuestaria de Inversión Institucional comprende las líneas de trabajo de infraestructura física, establecida para construir, remodelar, mejorar y mantener las instalaciones de la institución; de comunicaciones estratégicas para desarrollar los sistemas de radiocomunicación en los diferentes niveles de la conducción militar, y de equipamiento institucional para adquirir equipo que sustituya el obsoleto o deteriorado en las áreas de informática, industria y sanidad militar, transporte terrestre, aéreo y naval, apoyo administrativo y logístico.

### **3. Procedimientos presupuestarios.**

El proceso de la gestión del presupuesto tiene como referente el ciclo presupuestario institucional, que no es más que una serie de fases y procesos integrados e interrelacionados para alcanzar los objetivos previstos por la Institución Armada para el eficaz cumplimiento de su misión constitucional. Ese ciclo comprende desde la fase de la formulación hasta la de ejecución, concluyendo con el cierre anual del presupuesto; asimismo, la concreción de esas fases se desarrolla mediante los procedimientos presupuestarios que facilitan el desarrollo de la gestión.

En lo que concierne a la formulación del proyecto de presupuesto institucional, primero se formula el anteproyecto con una antelación de 18 meses, antes del inicio del ejercicio fiscal a presupuestar, para lo cual se elabora la Directiva de Formulación Presupuestaria, en la cual se establecen las políticas generales, distribuyéndola a todas las unidades correspondientes del Ramo de la Defensa Nacional, para que presenten sus anteproyectos de presupuesto basados en



objetivos y metas.

A continuación, la Dirección Financiera Institucional, revisa y consolida los anteproyectos, a efecto de presentar el proyecto de presupuesto del Ramo de la Defensa Nacional al Comité de Presupuesto Institucional para su aprobación y posteriormente elevarlo a la consideración del Alto Mando para su autorización y así remitirlo al Ministerio de Hacienda en el mes de julio del año anterior al inicio del ejercicio fiscal presupuestado.

En otro plano, el proyecto se integra con los de las otras instituciones del Estado para conformar el Presupuesto General, el que es presentado a la Honorable Asamblea Legislativa antes del treinta de septiembre, a efecto de que sea revisado por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Ese presupuesto general, una vez aprobado por la Asamblea Legislativa, se convierte en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal determinado, el cual comprende desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

Con base en el presupuesto aprobado, se inicia el ejercicio fiscal y se procede a la fase de la ejecución presupuestaria que comprende las actividades relativas a la programación de la misma, el presupuesto de efectivo institucional, el registro del compromiso presupuestario, las modificaciones presupuestarias, el devengado de obligaciones, el requerimiento y la percepción de la transferencia de fondos, el pago de obligaciones y respectivas conciliaciones bancarias, los registros contables y los cierres contables mensuales y anual.

#### **4. Sistema de Adquisiciones Institucional.**

El sistema en el Ramo de la Defensa Nacional, está regulado por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y es administrado por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), la que tiene como función desarrollar de la manera más efectiva, eficiente y transparente, el Plan de Compras, el cual establece la ejecución del proceso de todas las adquisiciones de la Fuerza Armada para el año fiscal, a través de procedimientos, tales como libre gestión, licitación pública y compra directa, entre otros.



**"La Defensa Nacional, es tarea de todos"**



#### 5. Distribución del presupuesto.

De acuerdo con el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa para el año fiscal 2005, el correspondiente al Ramo de la Defensa Nacional es el **0,67 % del PIB**, se distribuye tal como se indica a continuación:

UNIDAD PRESUPUESTARIA	COSTO
01 Dirección y Administración Institucional	3,461, 675
02 Gestión Operativa Institucional	94,671, 555
03 Inversión Institucional	7,900, 000
<b>TOTAL</b>	<b>106,033, 230</b>





## GLOSARIO

**Amenaza:** Posibilidad de provocar daño con intención deliberada, y que de materializarse impediría o retrasaría el logro de los Objetivos Nacionales.

**Campos de Acción:** Áreas en que se agrupan los Ministerios e Instituciones del Gobierno, cuyo propósito es facilitar la planificación, coordinación y ejecución de las tareas para prevenir o resolver un conflicto. Normalmente se establecen cuatro Campos de Acción: Interno, Diplomático, Económico y Militar.

**Campo de Acción Diplomático:** Su Director es el Ministro de Relaciones Exteriores y esta conformado por el Ministerio e instancias afines a él.

**Campo de Acción Económico:** Su Director es el Ministro de Hacienda y esta conformado por el Ministerio a su cargo y los Ministerios e Instituciones siguientes: de Economía, Agricultura y Ganadería, Banco Central de Reserva, organismos e instituciones afines, relacionadas o dependientes de éstos.

**Campo de Acción Interno:** Su Director es el Ministro de Gobernación, y está conformado por el Ministerio a su cargo y los Ministerios siguientes: de Educación, Trabajo y Previsión Social, Salud Pública y Asistencia Social, Obras Públicas, Medio Ambiente y otras instituciones afines, relacionadas o dependientes de éstos.

**Campo de Acción Militar:** Su Director es el Ministro de la Defensa Nacional y esta conformada por el Ministerio de la Defensa Nacional, el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, la Junta de Jefes de Estado Mayor, la Inspectoría General de la Fuerza Armada, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Fuerza Naval; organismos e instituciones afines, relacionadas o dependientes de éstas.

**Conflicto:** Una situación que se genera entre dos o más entes políticos producto de la existencia de objetivos incompatibles o contrapuestos sobre intereses, valores o



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



necesidades. El conflicto es generado a través de la convergencia de factores estructurales que involucran aspectos políticos, sociales, económicos, geográficos e institucionales, y las relaciones dinámicas que envuelven la percepción contrapuesta de objetivos, valores, intereses y motivaciones.

**Defensa Nacional:** Conjunto de recursos y actividades que en forma coordinada desarrolla el Estado permanentemente en todos los Campos de Acción, para hacer frente a una amenaza a la soberanía nacional y a la integridad del territorio.

**Estrategia Nacional:** Ciencia y arte de preparar y aplicar el poder nacional, para la consecución de los objetivos nacionales.

**Geopolítica:** Rama de las ciencias políticas que basada en los acontecimientos geográficos, históricos, sociológicos, económicos, estratégicos y políticos pasados y presentes, estudia en conjunto la vida y desarrollo de una masa humana organizada en un espacio terrestre, analizando sus múltiples y reciprocas influencias, para deducir sus objetivos y estudiar sus proyecciones, con el fin de lograr en el futuro, un mayor bienestar y felicidad en el pueblo.

**Junta de Jefes de Estado Mayor:** Organismo colegiado y consultivo que tiene por misión general, asesorar técnicamente al Ministro de la Defensa Nacional, para la elaboración de la Política Militar y del empleo del poder militar en la defensa nacional, formulando y proponiendo para su aprobación el Plan Estratégico de la Fuerza Armada y determinando el objetivo final de la misma.

**Objetivos Nacionales:** Metas que el Estado Salvadoreño se propone alcanzar al interpretar los intereses y aspiraciones nacionales. Pueden ser permanentes (Constitución de la República) o actuales (Plan General del Gobierno).

**Poder Nacional:** Conjunto de medios de todo orden de que dispone efectivamente el Estado para alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales.



## "La Defensa Nacional, es tarea de todos"



**Política de Defensa:** Parte integral de la Política Nacional, que dicta o determina los Objetivos de la Defensa Nacional, a fin de establecer acciones y asignar los recursos necesarios para la consecución de tales objetivos.

**Política Militar:** Es un componente esencial de la Política de Defensa, que determina la preparación y actualización del potencial militar.

**Política Nacional:** Son normas amplias y flexibles que se establecen para orientar la adopción de medidas tendientes a alcanzar o mantener un objetivo de nivel político.

**Ramas de la Fuerza Armada:** Son los distintos escalones de encuadramiento, preparación y empleo en los ámbitos terrestre, naval y aéreo, que contienen orgánicamente a las unidades necesarias para el cumplimiento de la misión constitucional.

**Seguridad Internacional:** Conjunto de acuerdos, acciones, procedimientos y medidas que se adoptan en forma permanente y anterior, para prevenir un conflicto; para limitarlo y/o detenerlo durante su desarrollo; y posteriormente, a su término, para mantener y asegurar la paz.

**Seguridad Nacional:** Conjunto de acciones permanentes que el Estado propicia para crear las condiciones que superen situaciones de conflictos internacionales, perturbaciones a la tranquilidad pública, catástrofes naturales y aquellas vulnerabilidades que limiten el desarrollo nacional y pongan en peligro el logro de los Objetivos Nacionales.

**Sistema de la Defensa Nacional:** Conjunto de elementos y organismos que integran sus esfuerzos y objetivos con el fin de preservar la soberanía del Estado y la integridad del territorio.



## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Almanaque Mundial 2006, México, Televisa, 2005.
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Constitución de la República de El Salvador, 1983.
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Ley de la Defensa Nacional, El Salvador, 2002.
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Ley Orgánica de la Fuerza Armada, El Salvador, 1998.
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Ley de la Carrera Militar, El Salvador, 1995.
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, El Salvador, 1999.
- Benítez Manus, Raúl, Seguridad Hemisférica, debates y desafíos, México, UNAM, 2005.
- Carta de la Organización de los Estados Americanos, Washington, D.C., 1997.
- Comisión Nacional de Desarrollo, Plan de Nación, El Salvador, 2000.
- Comisión Nacional de Desarrollo, Bases para el Plan de Nación, El Salvador 1998.
- Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica.
- El Sistema de la Integración Centroamericana, 1993.
- Fuerza Armada de El Salvador, Plan Arce 2000, El Salvador, 1995.
- Fuerza Armada de El Salvador, Plan Arce 2005, El Salvador, 2000.



## **"La Defensa Nacional, es tarea de todos"**



- Fuerza Armada de El Salvador, Plan Arce 2010, El Salvador, 2005.
- Fuerza Armada de El Salvador, La Nación Salvadoreña: Su Defensa, Seguridad y Desarrollo, El Salvador, 1998.
- Fuerza Armada de El Salvador, La República de El Salvador: Su Defensa Nacional y su Fuerza Armada, El Salvador, 2004.
- Lardé y Larín, Jorge, Orígenes de la Fuerza Armada de El Salvador. MDSP. San Salvador, 1977.
- Las Constituciones de la República de El Salvador 1814-1962, 1ª. Edición, San Salvador, UCA, 1993.
- Ministerio de la Defensa Nacional, Informes de Labores 2000-2005.
- PNUD, Informe Mundial sobre Desarrollo Humano, 2005.
- PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano, El Salvador 2005.
- Política Exterior de El Salvador 2004 – 2009.
- Presidencia de la República, Plan de Gobierno "País Seguro 2005-2009", El Salvador, 2005.
- Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, 1995.





General Manuel José Arce  
Fundador de la Fuerza Armada,  
07 de mayo de 1824.

“EL EJÉRCITO VIVIRÁ MIENTRAS VIVA LA REPÚBLICA”